

# gestión

## Revista de Economía

47

JUL 09 - SEPT 09

**5** Características y evolución del mercado de auditoría en la Región de Murcia en el periodo 2000-2006

Notas para una mayor interconexión científico-tecnológica y comercial en la Región de Murcia

**14**

**22** Reforma Mercantil y Contable. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno y Junta de Garantías del Colegio de Economistas de la Región de Murcia

**26**



**Región de Murcia**

Consejería de Economía y Hacienda

# PUBLICACIONES

## DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

### Centro Regional de Estadística de Murcia

#### Estadísticas de síntesis



Anuario Estadístico de la Región de Murcia  
 Región de Murcia en Cifras  
 Murcia en Cifras  
 Cartagena en Cifras  
 Lorca en Cifras  
 Municipios Menores de 70.000 habitantes en cifras



#### Estadísticas demográficas y Sociales

Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia  
 Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia  
 Estadísticas Básicas de Mortalidad de la Región de Murcia  
 Movimientos Migratorios de la Región de Murcia  
 Proyecciones de Población de la Región de Murcia 2005-2019  
 Estadísticas de Mortalidad Perinatal e Infantil de la Región de Murcia  
 Encuesta Social 2008. Hogares y Medio Ambiente



#### Estadísticas económicas

Directorio de Actividades Económicas de la Región de Murcia  
 Comercio con el extranjero de la Región de Murcia  
 Cuentas del Sector Industrial de la Región de Murcia  
 Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia  
 Índice de Producción Industrial de la Región de Murcia  
 Índice de Precios Industrial  
 Estadística sobre Actividades de I+D



### Servicio de Estudios y Coyuntura Económica

Cuadernos de Economía Murciana  
 Análisis Económico Financiero de las Empresas de la Región de Murcia  
 Gaceta Económica



**EDITA:**

Ilustre Colegio de Economistas  
de la Región de Murcia

**DIRECTOR:**

Mercedes Palacios Manzano

**COLABORADORES REDACCIÓN:**

Carmen Corchón Martínez  
Isabel Teruel Iniesta

**CONSEJO EDITORIAL:**

- \* Decanato del Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia
- \* Decanato de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia
- \* Director del Servicio de Estudios de Cajamurcia
- \* Director de la Revista
- \* Ex-director Fundador de la Revista Gestión

**IMPRIME:** Pictografía

**DEPÓSITO LEGAL:** MU-520-1997

**ISSN:** 1137-6317

**GESTIÓN** –REVISTA DE ECONOMÍA–, no se identifica necesariamente con las opiniones expuestas por los autores de artículos o trabajos firmados.

# sumario

# 47

Jul. 09 / Sept. 09

**4** Editorial**5** Colaboraciones:

Características y evolución del mercado de auditoría en la Región de Murcia en el periodo 2000-2006

**Antonio Duréndez Gómez-Guillamón**

**14**

Notas para una mayor interconexión científico-tecnológica y comercial en la Región de Murcia

**José Luis Munuera Alemán, María Moreno Moya, Marcelo Gatterman Perin y Mehmet Berk Talay**

**22**

Reforma Mercantil y Contable. Pasivos Financieros e Instrumentos de Patrimonio

**Grupo de trabajo para el análisis de la reforma mercantil y contable de la UMU**

**26****Nuestro Colegio:**

- Toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno y Junta de Garantías del Colegio de Economistas de la Región de Murcia
- Conferencia a cargo de Ángel Laborda del Gabinete de Coyuntura y Estadística de FUNCAS
- Servicio de Estudios del Colegio de Economistas
  - Rueda de prensa “Declaración de la Renta 2008” y “Declaración de Sociedades 2008”
  - “6º Barómetro del Colegio de Economistas”
- El Colegio presente en la sociedad regional
  - Visita al presidente de la Comunidad Autónoma de la Región y al alcalde de Murcia
  - Firma convenio con la Caja de Ahorros del Mediterráneo
  - El Colegio de Economistas en la Nueva Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Murcia
- El Colegio en los Foros de la Región
  - IV Foro de Empleo Universidad Católica San Antonio
  - Día del Emprendedor 2009
- Cena anual de colegiados 2009
  - Nombramiento Colegiado de Honor 2009 a Salvador Marín Hernández
  - Mención especial diario La Opinión de Murcia
  - Eónomos de Plata y Bronce

**34****Información Actual:**

- “Luz verde al proyecto que modifica la regulación sobre IVA, Impuestos Especiales y Renta de no Residentes”
- “Nuevos retos para los Colegiados profesionales”
- “El proceso de Bolonia, una oportunidad para las universidades”

**37****Internet y los Economistas:**

- Direcciones

**38****Reseña Literaria**

# Editorial

**E**n este número 47 se han combinado, como en otras ocasiones, tres estudios de diferentes áreas. El primero de ellos es el trabajo realizado por nuestro compañero Antonio Duréndez, en el que, a través de un análisis exhaustivo, expone las características y evolución del mercado de auditoría en la Región de Murcia. Mediante el estudio de determinadas características demográficas y relacionándolas con las principales magnitudes económico-financieras, el trabajo ofrece una fotografía completa del sector de auditoría en la Región.

En segundo lugar se incluye un estudio realizado por un grupo del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Murcia. Este trabajo expone qué papel desempeñan determinados organismos en materia de innovación en la Región de Murcia, así como la relevancia de las medidas promovidas por estos agentes para mejorar la posición innovadora a nivel regional y nacional.

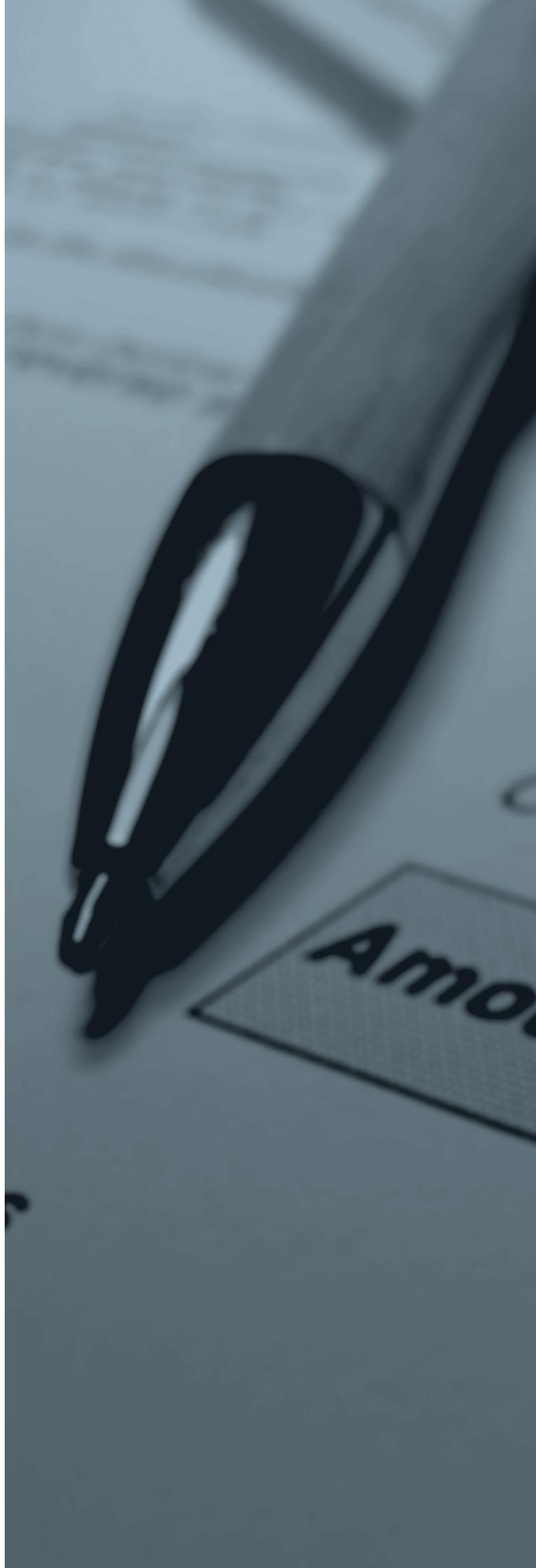
Posteriormente, continuando con la línea iniciada sobre la reforma contable, se aborda en este número la continuación del estudio referente al tratamiento contable de los instrumentos financieros. El artículo se centra en la complejidad de los pasivos financieros e instrumentos de patrimonio, cubriendo con ello toda la topología de los instrumentos financieros.

Por lo que respecta a nuestro Colegio, destacamos la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno y de Garantías, la Conferencia de Ángel Laborda, Director del Gabinete de Coyuntura y Estadística de FUNCAS, así como la presencia del Colegio en la Sociedad Regional y en diversos Foros de la Región. También queremos resaltar la presentación de los resultados del sexto barómetro del Colegio de Economistas.

Información actual y variada de la situación económica y nuestras clásicas direcciones de internet y reseñas cierran esta edición.

**Mercedes Palacios**

Directora "Gestión-Revista de Economía"



# CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE AUDITORÍA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PERIODO 2000-2006

**Antonio Duréndez Gómez-Guillamón**  
*Universidad Politécnica de Cartagena*

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo analiza las características del mercado de auditoría en la Región de Murcia, así como su evolución durante el periodo 2000-2006. Se analiza a través de una muestra representativa de empresas auditadas, determinadas características demográficas, como el tamaño, la antigüedad, la forma jurídica, la localización y el sector de actividad. También se comprueba la evolución del número de empresas auditadas, el tipo de opinión predominante, el tipo de auditor, etc. Posteriormente, se analizan magnitudes económico-financieras que se estudian clasificando a las empresas con base al tipo de opinión recibida del auditor.

Según los datos del estudio la mayoría de empresas auditadas en la Región de Murcia son pequeñas y medianas empresas, con una antigüedad que supera los diez años, revistiendo la forma jurídica de sociedad limitada, que desarrollan su actividad en sectores muy variados y que se localizan principalmente en los municipios de Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura y Torre Pacheco.

El mercado regional de auditoría se configura como un mercado en expansión que crece a una tasa interanual del 9%, en el que predominan las empresas que presentan informes de auditoría favorables, en torno al 72% del total, y que supone que la calidad de la información económico-financiera que elaboran las empresas de la Región de Murcia sea buena. De igual forma, la mayor cuota de mercado la mantienen las pequeñas y medianas firmas de auditoría.

Los resultados confirman que las empresas que ofrecen una información

contable de mayor calidad presentan una situación económico-financiera más saneada que las que presentan alguna deficiencia al elaborar la información económico-financiera.

## 2. CARACTERIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE AUDITORÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PERIODO 2000-2006

### 2.1. Muestra

Para la realización del trabajo, se ha utilizado la información económico-financiera procedente de la base de datos SABI de Informa S.A., para un periodo de estudio de siete años. La muestra seleccionada son las empresas que han depositado informes de auditoría en el Registro Mercantil u otros Registros Oficiales de la Región de Murcia, en el periodo comprendido entre los ejercicios 2000 y 2006. En total la muestra recoge 1.061 empresas auditadas durante el mencionado periodo. Sobre esta muestra de empresas, se han estudiado determinadas variables con el fin de conocer las características económico-financieras de las empresas, así como la situación del mercado de auditoría.

### 2.2. Características Demográficas

#### *Tamaño*

La mayoría de las empresas auditadas en el periodo 2000-2006 son pequeñas en términos de empleo, representando el 62% del total en el año 2000 y el 57% en 2006. Las empresas medianas suponían el 33% de las auditadas en 2000 y el 37% de las auditadas en 2006, con una clara tendencia alcista. Por último, las empresas de gran tamaño oscilan entre el 5% del total de auditadas en el periodo.



## Las empresas auditadas en la Región de Murcia son en su mayoría empresas con una vida de como mínimo diez años



**El crecimiento interanual medio del número de empresas auditadas se mueve en torno al 9%**

### *Antigüedad*

Las empresas consolidadas (más de diez años y menos de veinte de antigüedad) son las más numerosas entre las que someten sus estados financieros a la revisión de la auditoría de cuentas (39,9%), le siguen las empresas maduras (su existencia supera los veinte años) con el 33,8% de la muestra y, por último, las jóvenes (menos de diez años de existencia) que representan el 26,3%. Si agregamos los resultados obtenidos para las empresas consolidadas y maduras, éstas suponen el 73,7% de las empresas de la muestra, de lo que se desprende que las empresas auditadas en la Región de Murcia son en su mayoría empresas con una vida de como mínimo diez años.

### *Localización*

El foco de concentración de empresas auditadas se localiza en Murcia –capital– y zonas de influencia de ésta, como son Molina de Segura (75) y Alcantarilla (39). Sólo en el municipio de Murcia se incluyen 342 empresas. Asimismo, es también importante Cartagena (111), Torre Pacheco (59), San Javier (35) y Yecla (36). Lorca también constituye un importante núcleo geográfico de empresas auditadas, con un total de 75.

### *Forma jurídica*

Otra característica que hemos revisado en el estudio de las empresas que han sido auditadas en la Región de Murcia, en el periodo 2000-2006, es su forma jurídica. Las compañías que se revisten de la forma jurídica de sociedad limitada son las preponderantes, seguidas de las sociedades anónimas, apareciendo en menor medida otras formas jurídicas como sociedades cooperativas, sociedades agrarias de transformación, asociaciones, etc.

### *Sector de Actividad*

Los sectores de actividad de las empresas auditadas son muy variados, incluyendo sectores tales como la pesca, industria extractiva, textil y confección, cuero, industria de la madera, artes

gráficas, industria química, metalurgia, fabricación de muebles, hostelería, etc. No obstante, los sectores predominantes son por este orden: comercio al por mayor e intermediarios de comercio, construcción e inmobiliario, industria de alimentación y bebidas y transporte de mercancía y actividades auxiliares.

### **2.3. Características del Mercado de Auditoría**

#### *Número de auditorías*

El número de auditorías realizadas durante el periodo 2000-2006 sigue una tendencia creciente, habiendo pasado de 427 empresas auditadas en el año 2001 a 709 en 2006, lo que representa un incremento en el número de informes de auditoría del 66,04%. El crecimiento interanual medio del número de empresas auditadas se mueve en torno al 9%.

#### *Tipo de opinión*

Para el último año disponible, 2006, los informes de auditoría reflejaban 508 opiniones favorables, 187 con salvedades y 13 denegadas. En el año 2000, se emitieron 314 informes favorables, 105 con salvedades y 8 denegados. En términos relativos y para el último año de análisis, el tipo de opinión que presentan las empresas auditadas se encuentra repartido entre el 28% de empresas que presentan un informe con salvedades, con opinión desfavorable o denegada, y el 72% restante que presentan un informe de auditoría con opinión favorable. Esta proporción se mantiene prácticamente invariable en los años de estudio. El valor máximo de informes de auditoría limpios, en términos porcentuales, se alcanza en 2000 y 2002, con el 74% del total, mientras que el valor mínimo se produce en 2003, donde se emite un 70% de opiniones favorables.

#### *Tipo de auditor*

Se ha segmentado la muestra de empresas auditadas según el tipo de auditor responsable de firmar el informe de auditoría, ya se trate de auditores individuales, pequeñas y medianas

sociedades de auditoría y multinacionales (Big Four). Los datos obtenidos indican que las sociedades de auditoría tipo pyme realizan el 64% de todos los trabajos de auditoría, frente a los auditores individuales cuya cuota de mercado asciende al 20% y las firmas multinacionales que mantienen el 16% del mercado regional.

#### Antigüedad y tipo de opinión

Para este análisis se ha clasificado a las empresas en tres categorías: empresas jóvenes con menos de diez años de existencia, empresas consolidadas con más de diez y menos de veinte años y empresas maduras con más de veinte años de antigüedad. Los resultados confirman una relación significativa para el año 2004, de forma que se comprueba cómo las empresas maduras son las que mayor porcentaje de opiniones favorables reciben, el 77,3%, seguidas de las sociedades consolidadas, 72,9%, y, por último de las jóvenes, 66,4%. Por tanto, cuanto más antigua es la empresa mayor es la probabilidad de obtener un informe favorable del auditor.

relación confirma que cuando la empresa auditada reviste la forma jurídica de sociedad anónima tiene una mayor probabilidad de recibir una opinión favorable en el informe de auditoría, mientras que cuando adopta la forma de sociedad limitada la calidad de la información contable es menor; tal y como se aprecia en los valores de los tres ejercicios, tomando valores del 68%, 66% y 66% en el caso de sociedades limitadas y del 79%, 77% y 78% en el caso de sociedades anónimas. En cuanto a la tendencia que muestran las empresas, se comprueba que tanto las sociedades limitadas como las sociedades anónimas mantienen casi invariable la proporción de informes limpios y con salvedades, desfavorables o denegados.

#### Auditor y tipo de opinión

Al analizar la relación entre las variables tipo de auditor, según sea individual, pyme o bien multinacional, con el tipo de opinión, no hemos encontrado una asociación significativa para 2005 y 2006. Sin embargo, en el ejercicio 2004 sí aparece una relación significativa

**Las sociedades de auditoría tipo pyme realizan el 64% de todos los trabajos de auditoría, frente a los auditores individuales cuya cuota de mercado asciende al 20% y las firmas multinacionales que mantienen el 16% del mercado regional**

**Cuanto más antigua es la empresa mayor es la probabilidad de obtener un informe favorable del auditor**

**Cuando la empresa auditada reviste la forma jurídica de sociedad anónima tiene una mayor probabilidad de recibir una opinión favorable en el informe de auditoría, mientras que cuando adopta la forma de sociedad limitada la calidad de la información contable es menor**

#### Antigüedad de la empresa y tipo de opinión

Edad Empresa	Tipo de Opinión						Chi-cuadrado (por año)
	2004		2005		2006		
	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	
Joven	66,4%	33,6%	67,5%	32,5%	69,8%	30,2%	*/ns/ns
Consolidada	72,9%	27,1%	69,8%	30,2%	70,3%	29,7%	
Madura	77,3%	22,7%	75,3%	24,7%	74,8%	25,2%	

(\*):  $p < 0,1$ ; (\*\*):  $p < 0,05$ ; (\*\*\*):  $p < 0,01$ ; ns = no significativo

#### Análisis de Magnitudes Generales

Variables (%)	Tipo de Opinión						Chi-cuadrado (por año)
	2004		2005		2006		
	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	
Sociedad Anónima	79%	21%	77%	23%	78%	22%	***/*/*/*
Sociedad Limitada	68%	32%	66%	34%	66%	34%	

(\*):  $p < 0,1$ ; (\*\*):  $p < 0,05$ ; (\*\*\*):  $p < 0,01$ ; ns = no significativo

#### Forma jurídica y tipo de opinión

Al estudiar la existencia de alguna asociación entre las variables forma jurídica de la empresa auditada, ya sea sociedad anónima, limitada o cooperativa, y el tipo de opinión de auditoría hemos hallado una relación significativa para el periodo 2004-2006. Esta

entre el tipo de auditor y la naturaleza de la opinión: concretamente se observa que los auditores individuales son los que más informes favorables emiten, un 81,3% del total de sus trabajos. Además, conforme aumenta el tamaño de la firma de auditoría disminuye el número de informes con opinión limpia, 80% para pymes y un porcentaje

**Cuando la empresa sea de una mayor dimensión existe más posibilidad de obtener un informe de auditoría limpio**



**Las empresas con mejor opinión del auditor son las que poseen una mayor liquidez a corto plazo**

Tipología del auditor y tipo de opinión							Chi-cuadrado (por año)
Tipo de Auditor	Tipo de Opinión						
	2004		2005		2006		
	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	
Individual	81,3%	18,8%	73,4	26,6	70,7%	29,3%	***/ns/ns
Pyme	80,0%	20,0%	74,2	25,8	73,7%	26,3%	
Multinacional	55,9%	44,1%	64,1	35,9	67,7%	32,3%	

(\*):  $p < 0,1$ ; (\*\*):  $p < 0,05$ ; (\*\*\*):  $p < 0,01$ ; ns = no significativo

sensiblemente inferior del 55,9% para multinacionales.

#### 2.4. Análisis de magnitudes según el tipo de opinión

##### Magnitudes generales

Para comenzar el análisis de las principales variables que van a delimitar el perfil de las empresas que reciben una opinión favorable por parte del auditor de cuentas, se han escogido variables caracterizadoras de la empresa, como son el volumen de sus activos y la cifra de negocio. De los resultados se desprende que las empresas que presentan informes de auditoría con una opinión favorable ofrecen un mayor volumen de ventas en los tres ejercicios: concretamente la mediana en miles de euros toma el valor de 10.840 en 2004, 11.510 en 2005 y 11.085 en 2006. En cuanto al valor del activo total, se hallan diferencias significativas en 2006, tomando las empresas que presentan un informe limpio un valor en miles de euros de 9.587 frente al de 8.413 que presentan las que obtienen una opinión con salvedades. En este sentido, si tomamos la cifra de negocio o el volumen de los activos como un subrogado del tamaño, llegamos a la conclusión de que cuando la empresa sea de una mayor dimensión existe más posibilidad de obtener un informe de auditoría limpio.

##### Análisis de la solvencia

En este apartado del trabajo se anali-

zan los ratios de solvencia en función de la opinión del auditor, para contrastar qué ratios nos ayudan a discriminar el perfil financiero que deben presentar las empresas de la Región con una mayor fiabilidad de su información contable. Los ratios empleados para medir la solvencia son: la liquidez a medio plazo, la liquidez a corto plazo, el equilibrio financiero y el capital circulante sobre ventas.

El ratio de liquidez a medio plazo relaciona los activos circulantes que la empresa puede convertir en disponibilidades liquidas en el plazo de un año, incluyendo las existencias, con las deudas con vencimiento inferior al ejercicio económico. Como se aprecia, el valor de la mediana en el año 2004, para las empresas con informe limpio se sitúa en 1,196 mientras que presenta un valor inferior de 1,068 para las empresas con informe no limpio. De manera que las empresas que obtienen un informe de auditoría sin salvedades manifiestan mejor liquidez a medio plazo que las empresas que han recibido una opinión de auditoría con algún tipo de salvedad. Por otro lado, con el ratio de liquidez a corto plazo medimos la relación entre los activos circulantes disponibles y aquellos que precisan únicamente la fase de cobro para transformarse en tesorería, con las deudas a corto plazo. Los valores de las medianas vuelven a ser mayores, para todo el periodo del estudio 2004-06, en el caso de las empresas con informe limpio. De forma que las empresas con mejor opinión del audi-

Análisis de Magnitudes Generales							U de Mann-Whitney (por año)
Variables (Mediana miles €)	Tipo de Opinión						
	2004		2005		2006		
	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	
Ingresos de Explotación	10.840 €	8.852 €	11.510 €	9.025 €	11.085 €	9.738 €	***/***/**
Activo total	7.639 €	7.147 €	8.700 €	7.954 €	9.587 €	8.413 €	ns/ns/*

(\*):  $p < 0,1$ ; (\*\*):  $p < 0,05$ ; (\*\*\*):  $p < 0,01$ ; ns = no significativo

tor son las que poseen una mayor liquidez a corto plazo.

El ratio de equilibrio financiero, en tanto por uno, es también superior para las empresas con informe limpio respecto a las que tienen informe con salvedades, siendo las diferencias significativas para 2004 y 2005, con unos valores de 0,103 y 0,102 frente a 0,046 y 0,074. De tal forma que las empresas con informe limpio presentan un mayor grado de equilibrio financiero que las que tienen alguna deficiencia detectada por el auditor en sus cuentas, y puesta de manifiesto en su informe. Por último, y al igual que en los casos anteriores, el ratio capital circulante sobre ingresos de explotación presenta una diferencia significativa en 2004, y un mayor valor para las empresas con informe limpio (0,060) que para las que obtienen salvedades (0,026). Estos resultados confirman la mejor posición de solvencia para las empresas auditadas con informe favorable.

Al mostrar los ratios de liquidez a medio plazo, equilibrio financiero y capital circulante sobre ventas diferencias significativas, podemos deducir que las empresas de la Región de Murcia que obtienen informes de auditoría favorables son aquellas que tienen más probabilidades de presentar una mejor liquidez a medio plazo, un mayor grado de equilibrio financiero –capital circulante sobre activo total– y un mejor resultado en la relación capital circulante sobre ventas.

*Análisis de la cobertura en función de la opinión del auditor*

A continuación se comprueba la existencia de diferencias entre las empresas que presentan un informe favora-

ble y las que muestran algún tipo de salvedad, en relación con los ratios económico-financieros relativos a la cobertura. Para ello se han seleccionado los siguientes: la carga financiera, la capacidad de generación de recursos y la capacidad de devolución de deudas.

El ratio que mide la carga financiera, en términos del coste de la financiación que soporta la empresa, indica que las empresas con informe de auditoría limpio presentan una menor carga por intereses de deudas que las empresas con informe de auditoría no limpio, durante todo el periodo 2004-2006. Así, esta mayor carga financiera implícitamente nos conduce a pensar que presentan un mayor grado de endeudamiento, como se comprueba más adelante, y que, por tanto, son susceptibles de tener mayores problemas financieros y menor capacidad de endeudamiento.

De igual forma, las empresas que obtuvieron una opinión favorable por parte de su auditor, durante 2004-2005, ofrecen una mayor capacidad de generación de recursos, 0,044 frente a 0,040 en 2004 y 0,043 frente a 0,040 en 2005, sobre las que muestran un informe de auditoría con algún tipo de salvedad, opinión denegada o desfavorable. Esta mayor capacidad generadora de recursos debe redundar en una mayor autonomía financiera al depender menos de recursos ajenos.

El ratio de capacidad de devolución de deuda refleja la relación que existe entre los recursos que genera la empresa, beneficios más amortizaciones, durante el ejercicio económico, y el total de deuda a corto y largo plazo. Como se observa, las empresas que obtienen un informe favorable presentan una mayor capacidad de devolu-

**Las empresas con informe limpio presentan un mayor grado de equilibrio financiero que las que tienen alguna deficiencia detectada por el auditor en sus cuentas**

**Estos resultados confirman la mejor posición de solvencia para las empresas auditadas con informe favorable**

**Las empresas de la Región de Murcia que obtienen informes de auditoría favorables son aquellas que tienen más probabilidades de presentar una mejor liquidez a medio plazo, un mayor grado de equilibrio financiero –capital circulante sobre activo total– y un mejor resultado en la relación capital circulante sobre ventas**

**Análisis de la Solvencia**

Variables (Mediana)	Tipo de Opinión						U de Mann-Whitney (por año)
	2004		2005		2006		
	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	
Liquidez a medio plazo	1,196	1,068	1,193	1,125	1,202	1,181	***/ns/ns
Liquidez a corto plazo	0,883	0,817	0,904	0,821	0,890	0,824	**/*/*
Equilibrio Financiero	0,103	0,046	0,102	0,074	0,107	0,097	***/*/*
Capital Circulante s/ Ventas	0,060	0,026	0,060	0,061	0,070	0,069	***/*/*

(\*) : p < 0,1; (\*\*) : p < 0,05; (\*\*\*) : p < 0,01; ns = no significativo

**Las empresas que reciben un informe de auditoría con opinión favorable se comprueba que presenta una mayor garantía de pago que las que obtienen informes con salvedades**

**Tanto para las empresas con informe limpio como con salvedades, los recursos permanentes aumentan en el periodo 2004-2006**

Análisis de la Cobertura							U de Mann-Whitney (por año)
Variables (Mediana)	Tipo de Opinión						
	2004		2005		2006		
	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	
Carga Financiera	0,007	0,008	0,007	0,010	0,009	0,011	**/**/***
Generación Recursos	0,044	0,040	0,043	0,040	0,045	0,045	**/**/ns
Capacidad Devol Deudas	0,095	0,078	0,094	0,063	0,085	0,075	***/**/ns

(\*):  $p < 0,1$ ; (\*\*):  $p < 0,05$ ; (\*\*\*):  $p < 0,01$ ; ns = no significativo

ción de las deudas externas tanto en 2004 como en 2005. Las empresas con informe favorable muestran un valor de 0,095 por encima del 0,078 de las que tienen salvedades, en 2004 y de 0,094 sobre 0,063 en 2005.

#### *Análisis de la independencia y la garantía financiera*

En este apartado se estudian los ratios económico-financieros referentes a la independencia y la garantía financiera para el periodo 2004-2006. En concreto se incluye el análisis de tres ratios: la garantía a largo plazo, la autonomía financiera y la importancia de los recursos permanentes.

El ratio de garantía a largo plazo relaciona el activo con el pasivo de la empresa, de forma que sirve para comprobar la capacidad que tiene la empresa de cumplir con sus obligaciones de pago. En el caso de las empresas que reciben un informe de auditoría con opinión favorable se comprueba que presentan una mayor garantía de pago que las que obtienen informes con salvedades durante todo el periodo de análisis. Así, toman los valores de 1,468 en 2004, 1,438 en 2005 y 1,415 en 2006 para las empresas con informe limpio frente a unas cifras de 1,379 en 2004, 1,308 en 2005 y 1,339 en 2006 para las que presentan una opinión con salvedades. Además se observa cómo ha disminuido progresivamente la garantía a largo plazo en las empresas con información contable de más calidad.

Por su parte, el ratio de autonomía financiera mide la relación entre el neto patrimonial de la empresa y el total de pasivo, representando el porcentaje de recursos propios sobre el total de la estructura financiera. Este

ratio es conocido como grado de capitalización de la empresa, ya que el neto recoge los resultados empresariales no distribuidos vía dividendos a los accionistas y que quedan en la empresa en concepto de reservas. El ratio de autonomía financiera toma valores entre cero y uno, de tal forma que cuanto más se aproxima a la unidad, mayor será el neto de la empresa en relación al pasivo total. En las empresas con informe favorable la mediana de este ratio es de 0,318 para 2004, 0,305 para 2005 y 0,293 para 2006, cuando en las empresas con salvedades se obtiene 0,275 en 2004, 0,235 en 2005 y 0,253 en 2006. Esto supone que, de nuevo, las empresas con mejor calidad de su información económico-financiera mantengan una mejor autonomía financiera o estén más capitalizadas. Al igual que sucedía con la garantía a largo plazo, la autonomía financiera de las empresas con informe limpio ha ido disminuyendo gradualmente.

Por último, al analizar el ratio de recursos permanentes se observa que las empresas con informes de auditoría favorables muestran también un mayor porcentaje de recursos permanentes en su estructura financiera que las empresas que obtienen una opinión con salvedades. Tanto para las empresas con informe limpio como con salvedades, los recursos permanentes aumentan en el periodo 2004-2006.

#### *Análisis de la rentabilidad*

Para medir la rentabilidad se analizan los ratios de rentabilidad económica, rentabilidad financiera antes y después de impuestos y el margen de explotación sobre ventas, con la finalidad de conocer si éstos manifiestan diferencias significativas entre las empresas en

### Análisis de la Independencia y la Garantía Financiera

Variables (Mediana)	Tipo de Opinión						U de Mann-Whitney (por año)
	2004		2005		2006		
	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	
Garantía Largo Plazo	1,468	1,379	1,438	1,308	1,415	1,339	***/**/**
Autonomía Financiera	0,318	0,275	0,305	0,235	0,293	0,253	***/**/**
Recursos Permanentes	0,448	0,407	0,451	0,412	0,464	0,441	**/**/*

(\*):  $p < 0,1$ ; (\*\*):  $p < 0,05$ ; (\*\*\*):  $p < 0,01$ ; ns = no significativo

### Análisis de la Rentabilidad

Variables (Mediana)	Tipo de Opinión						U de Mann-Whitney (por año)
	2004		2005		2006		
	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	
Rentabilidad Económica	0,056	0,040	0,049	0,043	0,049	0,050	***/ns/ns
Rentabilidad Financiera (antes impuestos)	0,151	0,144	0,150	0,155	0,153	0,180	ns/ns/ns
Rentabilidad Financiera (después impuestos)	0,031	0,019	0,025	0,018	0,025	0,028	***/**/ns
Margen de Explotación	0,037	0,031	0,033	0,030	0,036	0,039	***/ns/ns

(\*):  $p < 0,1$ ; (\*\*):  $p < 0,05$ ; (\*\*\*):  $p < 0,01$ ; ns = no significativo

función de la opinión recibida del auditor.

Para el ratio de rentabilidad económica, el valor de la mediana es para 2004, único año en el que se encuentran diferencias estadísticamente significativas, de 0,056 para las empresas con informe favorable y de 0,040 para las que lo reciben con salvedades. Tomando los valores en porcentaje, hallamos que las empresas sin salvedades presentan una rentabilidad económica del 5,6% frente al 4,0% que obtienen las que manifiestan una opinión con salvedades. En cuanto al ratio de rentabilidad financiera de los recursos totales después de impuestos, los valores de las medianas también son superiores para las empresas que presentan informes limpios con respecto a las que no lo consiguen para 2004 y 2005. En concreto, en 2005, las empresas con informe limpio muestran una rentabilidad financiera del 2,5% frente al 1,8% que obtienen las de informe no limpio. El margen de explotación presenta el mismo comportamiento que el resto de ratios de rentabilidad, y confirma que, en 2004, las empresas con informes sin salvedades poseen un mayor margen en su cuenta de resultados de la explotación.

De estos resultados podemos inferir

que las empresas con informes de auditoría favorables tienen una mayor probabilidad de ser empresas más rentables que en el caso de que hayan presentado algún tipo de inconveniente en el informe de auditoría.

#### Análisis del endeudamiento

En el caso del endeudamiento a largo plazo, para el año 2006 se observa que las empresas con informe limpio están menos endeudadas que las que presentan algún tipo de salvedad. Concretamente las empresas con informe favorable obtienen un valor en porcentaje del 6,7% frente al 9,3% de las empresas con opinión con salvedades, desfavorable o denegada. Al evaluar el endeudamiento a corto plazo nos encontramos con la misma situación durante todo el periodo 2004-2006, ya que las empresas con informe favorable están menos endeudadas a corto plazo que las que obtienen un informe con salvedades. Así, el peso de las deudas a corto plazo sobre la estructura financiera en el ejercicio 2006 es del 53,5% en el caso de las empresas con opinión limpia, y del 55,8% cuando la opinión tiene alguna salvedad.

Con los datos obtenidos del análisis de los ratios de endeudamiento, llegamos a la conclusión de que el grado de



**La empresas con informes de auditoría favorables tienen una mayor probabilidad de ser empresas más rentables que en el caso de que hayan presentado algún tipo de inconveniente en el informe de auditoría**

**El tipo de opinión que presentan las empresas auditadas se encuentra repartido entre el 28% de empresas que presentan un informe con salvedades, con opinión desfavorable o denegada, y el 72% restante que presentan un informe de auditoría con opinión favorable**

Análisis del Endeudamiento							
Variables (Mediana)	Tipo de Opinión						U de Mann-Whitney (por año)
	2004		2005		2006		
	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	
Endeudamiento largo plazo	0,072	0,073	0,069	0,088	0,067	0,093	ns/ns/**
Endeudamiento a corto plazo	0,551	0,592	0,548	0,587	0,535	0,558	**/**/**

(\*):  $p < 0,1$ ; (\*\*):  $p < 0,05$ ; (\*\*\*):  $p < 0,01$ ; ns = no significativo

Análisis de la Generación de Valor							
Variables (Mediana)	Tipo de Opinión						U de Mann-Whitney (por año)
	2004		2005		2006		
	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	Limpio	No Limpio	
VAB/ Ventas	0,191	0,196	0,180	0,178	0,177	0,201	ns/ns/ns
VAB/ Gastos Personal	1,597	1,493	1,605	1,515	1,547	1,616	**/ns/ns
VAB/ Empleo	42.344	34.160	42.316	37.094	44.550	43.074	***/**/ns

(\*):  $p < 0,1$ ; (\*\*):  $p < 0,05$ ; (\*\*\*):  $p < 0,01$ ; ns = no significativo; Notación VAB = Valor Añadido Bruto

endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, es menor en las empresas que presentan una opinión favorable en su informe de auditoría. De forma que las empresas con mejor calidad de la información financiera están generalmente menos endeudadas.

#### *Análisis de la generación de valor*

Finalmente, dentro del análisis se someten a estudio los ratios correspondientes a la generación de valor. Así, se incluyen el valor añadido bruto sobre ventas, el ratio de valor añadido bruto sobre gastos de personal y el ratio de valor añadido sobre empleo.

No se obtienen diferencias estadísticamente significativas para el ratio que mide el cociente entre el valor añadido bruto que genera la empresa y el importe neto de la cifra de negocio. Respecto al valor añadido bruto sobre los gastos en personal, para 2004 se comprueba que las empresas con informe limpio son capaces de generar un mayor valor añadido sobre los gastos de personal. Así, por cada euro de remuneración del personal se crea un valor añadido de 1,59 euros en el caso de las empresas con informes de auditoría favorables, y de 1,49 euros cuando la empresa presenta alguna salvedad. Esta misma situación se repite al analizar el ratio de valor añadido bruto sobre el número medio de empleados para los ejercicios 2004-2005.

En resumen, cabe esperar que las empresas con informes de auditoría limpios presenten una mayor capacidad de generación de valor añadido bruto, que en el caso de que las empresas presenten su información contable con deficiencias detectadas por el auditor de cuentas.

### 3. CONCLUSIONES

El número de auditorías realizadas durante el periodo 2000-2006 sigue una tendencia creciente, habiendo pasado de 427 empresas auditadas en el año 2001 a 709 en 2006, lo que representa un incremento en el número de informes de auditoría del 66,04%. El crecimiento interanual medio del número de trabajos de auditoría se mueve en torno al 9%. En términos relativos y para el año 2006, el tipo de opinión que presentan las empresas auditadas se encuentra repartido entre el 28% de empresas que presentan un informe con salvedades, con opinión desfavorable o denegada, y el 72% restante que presentan un informe de auditoría con opinión favorable. Esta proporción se mantiene prácticamente invariable en el periodo 2000-2006.

Las pequeñas y medianas sociedades de auditoría realizan el 64% de todos los trabajos de auditoría, frente a los auditores individuales cuya cuota de mercado asciende al 20% y las firmas multinacionales (BIG FOUR) que man-

tienen el 16% del mercado regional. Las empresas maduras (más de 20 años de antigüedad) son las que mayor porcentaje de opiniones favorables reciben, el 77,3% del total, seguidas de las sociedades consolidadas (entre 10 y 20 años de vida), 72,9%, y, por último de las jóvenes (menos de 10 años de vida), 66,4%. De forma que cuanto más antigua es la empresa mayor es la probabilidad de obtener un informe favorable del auditor.

Cuando la empresa auditada reviste la forma jurídica de sociedad anónima tiene una mayor probabilidad de recibir una opinión favorable en el informe de auditoría, mientras que cuando adopta la forma de sociedad limitada la calidad de la información contable es menor. Además, conforme aumenta el tamaño de la firma de auditoría disminuye el número de informes con opinión limpia.

De las variables analizadas en el estudio hemos obtenido una serie de características que sirven para diferenciar a las empresas de la Región de Murcia, en función de si los informes de auditoría son favorables o bien con salvedades, con opinión desfavorable o denegada, lo que hemos venido denominando en el trabajo informe no limpio. En este sentido, las empresas de la Región de Murcia con informe de auditoría limpio son aquellas que ofrecen un mayor volumen de ventas en el período 2004-2006, al mismo tiempo que presentan una mayor cifra de activo en 2006.

Del análisis de la solvencia, podemos destacar que las empresas de la Región de Murcia que obtienen informes de auditoría favorables son aquellas que tienen más probabilidades de presentar una mejor liquidez a medio plazo, un mayor grado de equilibrio financiero –capital circulante sobre activo total– y un mejor resultado en la relación capital circulante sobre ventas.

En lo que respecta a la cobertura y garantía de la empresa, tanto la capacidad de devolución de deudas como de generación de recursos son significativamente superiores para las

empresas con informe de auditoría limpio, al tiempo que soportan una menor carga financiera. A su vez, poseen una mayor autonomía financiera, garantía a largo plazo y un mayor porcentaje de recursos permanentes en su estructura financiera.

Otra característica en relación a la rentabilidad de las empresas analizadas, se centra en que las empresas con informe de auditoría limpio manifiestan una mayor rentabilidad económica en 2004, una mayor rentabilidad financiera en 2004 y 2005, así como un mayor margen de explotación en 2004, que las empresas cuyo informe de auditoría no es limpio.

En relación al nivel de endeudamiento de la empresa, el análisis de los ratios determinó que las empresas con informe de auditoría limpio presentan niveles inferiores de endeudamiento tanto a largo (en el ejercicio 2006), como a corto plazo para todo el periodo de análisis.

Finalmente, se realizó un análisis sobre los ratios de generación de valor, obteniéndose que las empresas con informes de auditoría limpios tienen valores superiores a las que tienen informes no limpios, en relación al valor añadido bruto sobre gastos de personal (en 2004) y sobre el número de empleados en 2004 y 2005.

Los resultados confirman que las empresas que ofrecen una información contable de mayor calidad presentan una situación económico-financiera más saneada que las que presentan alguna deficiencia al elaborar la información económico-financiera.

**Los resultados confirman que las empresas que ofrecen una información contable de mayor calidad presentan una situación económico-financiera más saneada que las que presentan alguna deficiencia al elaborar la información económico-financiera**



# NOTAS PARA UNA MAYOR INTERCONEXIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA Y COMERCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

**José Luis Munuera Alemán - María Moreno Moya**  
*Universidad de Murcia*

**Marcelo Gatterman Perin - Mehmet Berk Talay**  
*Universidade do Rio Grande do Sul, Brasil - HEC Montreal*

**Es sin duda,  
la innovación  
la que permite  
que las empresas diseñen  
productos con un mayor  
valor añadido  
y diferenciados,  
y por lo tanto compitan  
mejor en los mercados  
cada vez  
más competitivos  
y globales**

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde hace mucho tiempo profesionales, académicos y gestores públicos reconocen la importancia de la innovación como motor para el crecimiento económico. La innovación se considera clave para el logro y el mantenimiento de una ventaja competitiva sostenible por parte de las empresas, tanto para pequeñas como para grandes organizaciones.

Se asume asimismo que, las áreas geográficas (regiones o ciudades) que promueven un entorno científico y que concentran actividades de investigación, desarrollo, innovación, educación superior de calidad, actividades industriales avanzadas y empresas de base tecnológica logran un elevado progreso económico y social. Pero es sin duda, la innovación la que permite que las empresas diseñen productos con un mayor valor añadido y diferenciados, y por lo tanto compitan mejor en los mercados cada vez más competitivos y globales. Estas actuaciones conllevan normalmente la creación de un empleo más cualificado y estable y por lo tanto con un carácter más largoplacista. Este desarrollo del ciclo "investigación científica ➡ tecnología ➡ desarrollo de nuevos productos ➡ mercado" redundante en un claro beneficio para todo el entorno económico-empresarial y social que lo circunda, y puede permitir, según los casos, el desarrollo de un know-how propio a escala geográfica (región o ciudad). Finalmente, y sin ánimo de ser exhaustivos, ni tampoco querer establecer prioridades, estas áreas geográficas facilitan la creación de nuevas empresas, promueven el emprendedurismo y así se produce un efecto multiplicativo sobre otras empresas innovadoras.

La consecución de estos objetivos sería una tarea prioritaria por parte de cualquier dirigente político, sin embargo lograrlo no es sencillo ni rápido. Requiere de una estrategia firme y permanente en el tiempo. En este sentido, España está muy por debajo de los países de la OCDE y de las grandes economías europeas en materia de innovación. Son muchas las propuestas ya realizadas y consensuadas en la literatura especializada en esta materia (Callejón y Castany, 2008; García y Molero, 2008), no obstante cabe destacar las recomendaciones presentadas por el Comité para la Política Científica y Tecnológica de la OCDE para el fomento de la innovación en el contexto Español, que resumimos en el cuadro 1.

Aunque durante los últimos años se está haciendo una política tendente a lograr los objetivos antes mencionados, no cabe duda que todavía es mucho el camino que nos falta por recorrer. Así, si utilizamos datos económicos, vemos que el esfuerzo interno de España en Investigación y Desarrollo (I+D) asciende en 2007 a 13.342 millones de euros, lo que supone un 12,9% más que el año anterior y el 1,27% del Producto Interior Bruto (PIB). A pesar de que la Región de Murcia es una de las comunidades autónomas que ha experimentado mayor tasa de crecimiento de su gasto en I+D respecto a 2006 (un 28,6%) sigue invirtiendo menos que la media nacional (0,91% PIB frente a 1,27%). Su gasto en I+D durante 2007 asciende a 247 millones de euros, lo que supone un 1,9% del total nacional invertido, muy por debajo de nuestra importancia en términos poblacionales. Se puede decir que Murcia y España "corren" pero no olvidemos que la media comunitaria de inversión en I+D es de 1,85% del PIB

**Cuadro 1**  
**DIRECTRICES PARA LA INNOVACIÓN EN ESPAÑA**

- **Mejorar el funcionamiento de los sistemas de innovación** a través de políticas y planificación estratégica que promuevan la coordinación entre Ministerios y Regiones.
- **Fortalecer la base científica y tecnológica buscando la excelencia:**
  - Incrementar la colaboración entre universidades y organismos públicos de investigación (PROs), así como la diseminación de herramientas y recursos para la gestión.
  - Fortalecer la habilidad de las universidades y PROs para contratar buenos investigadores.
- **Incrementar las ayudas a la I+D y la innovación de las empresas:**
  - Facilitar el acceso de las empresas a proyectos de I+D y desarrollar incentivos fiscales que favorezcan la contratación de investigadores.
  - Mejorar la relación público/privada en los proyectos, reduciendo las áreas prioritarias y facilitando el acceso a socios con base en el extranjero.
- **Fomentar el vínculo ciencia-industria** mejorando la capacidad y gestión de la transferencia de tecnología a través de la consolidación de redes de trabajo interregionales.
- **Fomentar la movilidad y fortalecer los recursos destinados a ciencia y tecnología** con una mejor formación de los investigadores e incentivando la movilidad y la disponibilidad de información.
- **Mejorar la gestión y evaluación de la política de innovación y fomentar el aprendizaje:**
  - Mejorar la coordinación entre Ministerios y con las Regiones especialmente en la implementación y evaluación de los programas.
  - Desarrollar nuevos indicadores para fomentar la flexibilidad, calidad y transparencia de las ayudas a programas de innovación.

FUENTE: Elaboración propia a partir de Committee for Scientific and Technological Policy (2008)

(Suecia 3,6%, Finlandia 3,5%...) y que las inversiones para los próximos quinquenios de EE.UU., Francia y Alemania los harán "volar" en comparación con nosotros (Pueden verse otros datos en Munuera *et al.*, 2008; OEPM, 2008; Callejón y Castany, 2008).

Si se consideran los gastos por sector de ejecución la tendencia también es diferente a nivel regional (Cuadro 2). Mientras que a nivel nacional son las empresas las que realizan mayoritariamente el gasto (56%), en la Región de Murcia la posición de las mismas es más pasiva (51%). Este gasto inferior de las empresas murcianas es compensado por la mayor aportación realizada por la Enseñanza Superior (33% frente a 26% a nivel nacional). Se puede comprobar, por tanto, que a nivel regional un 49% del esfuerzo realizado en I+D está promovido por las universidades y la Administración Pública. Este hecho evidencia el papel clave que estos organismos desempeñan en esta materia, y la relevancia de las medidas promovidas por estos

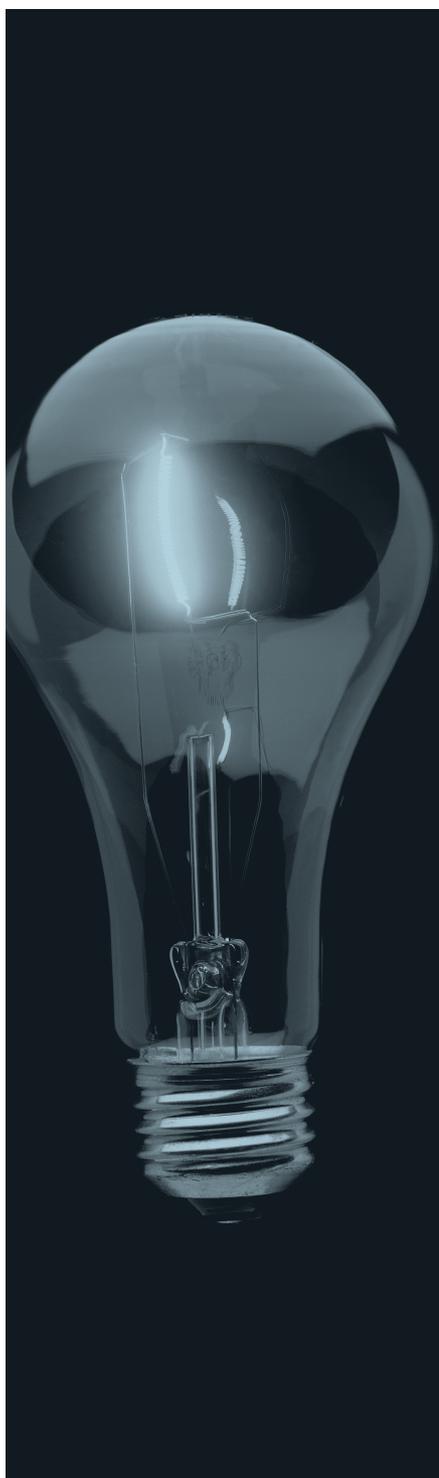
agentes en la mejora de la posición innovadora tanto a nivel nacional como regional. Nuestro propósito, tras señalar el contexto general del problema es analizar el papel que los dos principales agentes tienen en la Región de Murcia para lograr una mayor conexión entre ciencia y tecnología, entre investigación y desarrollo de nuevos productos, entre innovación y mercado, a saber: la administración regional y las universidades.

**A nivel regional un 49% del esfuerzo realizado en I+D está promovido por las universidades y la Administración Pública**

**Cuadro 2**  
**GASTOS EN ACTIVIDADES INNOVADORAS**  
**(Sector en ejecución). Año 2007**

	Murcia		Nacional	
	Gasto en I+ D (millones €)	%	Gasto en I+ D (millones €)	%
Enseñanza superior	81	33	3.518	26
Administración Pública	40	16	2.349	18
Empresas e ISPF	126	51	7.475	56
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100</b>	<b>13.342</b>	<b>100</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de INE.



## 2. APOYO A LA INNOVACIÓN DESDE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Hoy en día la empresa que desea garantizar su supervivencia a largo plazo tiene que innovar, para que su proyecto se consolide, ya que existe una gran competitividad y los continuos y sucesivos cambios tecnológicos hacen más difícil mantenerse en el mercado. Por ello incluimos una enumeración de todos aquellos organismos, centros, agentes, e impulsores de la innovación a nivel regional que si bien son conocidos debieran ser potenciados en las decisiones de los

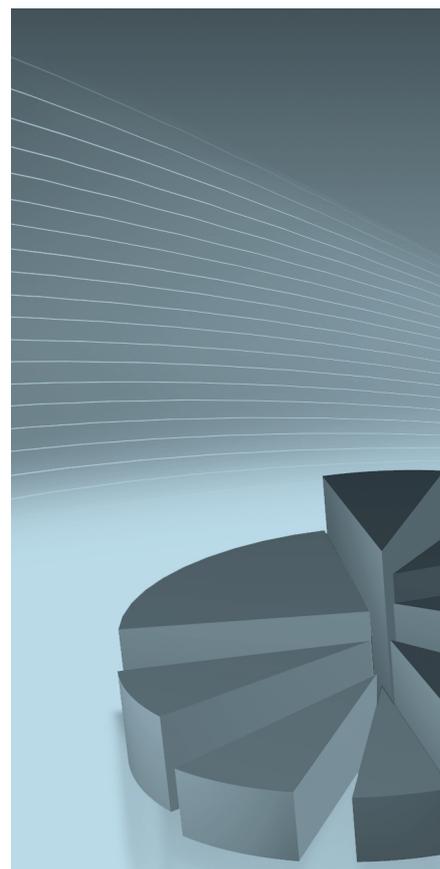
agentes económicos regionales responsables de esta materia (Cuadro 3). Estos centros constituyen el nexo de unión entre la investigación y las empresas y suponen el verdadero brazo armado de las políticas de innovación de la Administración regional. También hemos incluido otro conjunto de centros de apoyo a nivel nacional, europeo y estadounidense que debieran ser usados por los empresarios, tecnólogos, gobernantes e investigadores que deseen utilizar todas las herramientas para el desarrollo de nuevos productos y servicios exitosos.

**Cuadro 3**  
**ORGANISMOS IMPULSORES DE LA INNOVACIÓN Y LOS NUEVOS PRODUCTOS**

CENTROS A NIVEL REGIONAL	PÁGINA WEB	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN Y LOS NUEVOS PRODUCTOS
Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)	<a href="http://www.ifrm-murcia.es">www.ifrm-murcia.es</a>	Pretende el desarrollo de las Pymes murcianas, favoreciendo para ello la promoción económica, la captación de empresas, el apoyo al emprendedor, la internacionalización, el impulso de la innovación y la tecnología, y la articulación de acciones tendentes a la creación de un clima favorable para la mejora de su competitividad.
Fundación Séneca: Agencia Regional de Ciencia y Tecnología	<a href="http://www.f-seneca.org">www.f-seneca.org</a>	Fomenta la investigación científica y técnica en todos los ámbitos del conocimiento, la transferencia y aplicación de sus resultados para el impulso a la actividad innovadora, el desarrollo tecnológico y el aprecio social por la ciencia y la tecnología.
Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	(IMIDA) <a href="http://www.imida.es">www.imida.es</a>	Tiene como objetivo prioritario la atención de las necesidades de investigación que demande el sector agrario de la Región de Murcia.
Centro de Edafología y Biología Aplicada del Seguro	(CEBAS) <a href="http://www.cebass.csic.es">www.cebass.csic.es</a>	Se trata de un centro multidisciplinar que lleva a cabo investigaciones en tres áreas científico-técnicas relacionadas (Ciencias Agrarias, Ciencia y Tecnología de los alimentos, y Recursos Naturales). Depende del CSIC.
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena	(CEEIC) <a href="http://www.ceeic.com">www.ceeic.com</a>	Contribuye a la búsqueda, creación, desarrollo y consolidación de ideas empresariales de emprendedores que tienen dificultad para crear su propia empresa y que necesitan apoyo técnico. Se dirigen sobre todo a los emprendedores innovadores.
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia	(CEEIM) <a href="http://www.ceeim.es">www.ceeim.es</a>	
Centro Tecnológico de la Información y las Comunicaciones	(CENTIC) <a href="http://www.centic.es">www.centic.es</a>	Está dedicado al desarrollo de las denominadas TIC. Intenta mejorar la capacidad de las empresas de este sector, colaborando y fomentando la tecnología y la innovación.
Centro Tecnológico del Mueble y de la Madera	(CETEM) <a href="http://www.cetem.es">www.cetem.es</a>	Ofrece a las empresas soluciones que permitan la mejora de la calidad, la competitividad y la expansión de la industria del mueble de la Región de Murcia.
Centro Tecnológico Nacional de la Conserva	(CTNC) <a href="http://www.ctnc.es">www.ctnc.es</a>	Fomenta la investigación y desarrollo e innovación tecnológicos del sector agroalimentario, resuelve problemas medioambientales, asesora científica, tecnológica y normativamente a las empresas del sector y mejora su competitividad
Centro Tecnológico de la Construcción de Murcia (CTCON)	<a href="http://www.ctcon-rm.com">www.ctcon-rm.com</a>	Ofrece servicios tecnológicos a las empresas del sector de la construcción, a través de la coordinación, difusión y promoción de las infraestructuras de innovación y las nuevas tecnologías existentes. Elimina así las posibles deficiencias tecnológicas de las mismas e incrementa la calidad de sus productos y procesos.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo	(PTFA) <a href="http://www.ptfualamo.com">www.ptfualamo.com</a>	Está orientado hacia los más importantes sectores de especialización tecnológica, destacando: energías renovables, energía láser, aeronáutica, robótica, plásticos industriales, telecomunicaciones, tecnología de la comunicación y de la información, mecánica de precisión, biotecnología y electrónica.
Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra	<a href="http://www.ctmarmol.es">www.ctmarmol.es</a>	Desarrolla aspectos de I+D+i que promuevan mejoras tecnológicas en cuanto a maquinarias, tecnología, nuevos materiales y mejores rendimientos de la materia prima.
Centro Tecnológico del Metal (CTMETAL)	<a href="http://www.ctmetal.es">www.ctmetal.es</a>	Atiende a las necesidades tecnológicas de este sector por medio de la prestación de servicios, desarrollo de proyectos y de actividades encaminadas a la mejora de su competitividad en el ámbito de la innovación tecnológica.
Centro Tecnológico de la Artesanía	<a href="http://www.ctartesania.es">www.ctartesania.es</a>	Fomenta el acceso de las empresas del sector a los procesos de innovación y desarrollo tecnológico como estrategia comercial para ganar en competitividad.
Centro Tecnológico del Calzado y Plástico (CETEC)	<a href="http://www.ctcalzado.org">www.ctcalzado.org</a>	Pone a disposición de las empresas de calzado y plástico medios humanos y técnicos para dar una respuesta profesional y rápida en el ámbito tecnológico. La innovación, el diseño y la calidad son los tres pilares básicos sobre los que se asienta su actividad.
Centro Tecnológico Naval y del Mar (CTN)	<a href="http://www.ctnaval.com">www.ctnaval.com</a>	Impulsa acciones que mejoren el buen hacer sostenible de todas las empresas que tienen una relación directa o indirecta con el sector marítimo.
Centro Tecnológico de la Energía y el Medio Ambiente (CETENMA)	<a href="http://www.ctmedioambiente.es">www.ctmedioambiente.es</a>	Sirve como infraestructura externa de apoyo a la innovación tecnológica para las empresas energéticas y del Medio Ambiente de la Región de Murcia, y contribuye a mejorar su competitividad dando respuesta a las necesidades en materia de innovación tecnológica.
Parque Científico de Murcia	<a href="http://www.parquecientificomurcia.es">www.parquecientificomurcia.es</a>	Instrumento de la infraestructura de soporte de la I+D ante el reto inaplazable de mejorar la capacidad de innovación regional para competir en un entorno basado en el conocimiento.
<b>OTROS AGENTES DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		
Federación Española de Centros Tecnológicos	(FEDIT) <a href="http://www.fedit.es">www.fedit.es</a>	Es uno de los principales agentes privados de I+D+i del país y el primer proveedor de servicios de Investigación y Desarrollo a las empresas. Impulsa y fomenta la innovación, el desarrollo tecnológico y la investigación.
Fundación para la Innovación Tecnológica	(FUNDACIÓN COTEC) <a href="http://www.cotec.es">www.cotec.es</a>	Promueve la innovación tecnológica e incrementa la sensibilidad social por la tecnología.
Ministerio de Ciencia e Innovación y Centro Tecnológico e Industrial (CDTI)	<a href="http://www.micinn.es">www.micinn.es</a> <a href="http://www.cdti.es">www.cdti.es</a>	Diseña y ejecuta los programas de cooperación tecnológica e internacional (Programa Marco I+D de la U.E., programa Eureka, NEOTEC, CONSOLIDER, CENIT, etc.). Promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, y además es la encargada de gestionar todas las ayudas para la I+D+i.
Oficina de Patentes y Marcas (OEPM)	<a href="http://www.oepm.es">www.oepm.es</a>	Impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de propiedad industrial mediante la concesión de patentes y modelos de utilidad (invenciones); diseños industriales (creaciones de forma); marcas y nombres comerciales, etc.
Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)	<a href="http://www.oami.europa.eu">www.oami.europa.eu</a>	Es el registro de las marcas comunitarias y los dibujos y modelos comunitarios. Dichos elementos confieren a su titular un derecho unitario, con plena validez en todos los Estados miembros de la Unión Europea a través de un único procedimiento.
Product Development and Management Association	(PDMA) <a href="http://www.pdma.com">www.pdma.com</a>	Asociación internacional de todos los investigadores, profesionales y académicos relacionados con la innovación. Su misión es mejorar la efectividad de los individuos y organizaciones comprometidos en el desarrollo de nuevos productos y servicios (son unos 3000 profesionales).
International Product Development Management Conference	<a href="http://www.ipdm.org">www.ipdm.org</a>	El objetivo de este grupo de profesores e investigadores pertenecientes a disciplinas tan diversas como Marketing, Finanzas, Organización y Recursos Humanos, Ingeniería, Economía, Diseño de Producto y Emprendedurismo, es mantener una estrecha relación con todos aquellos pensadores y ejecutivos vinculados al amplio campo de la innovación empresarial en Europa. <sup>1</sup>
European Patent Office (EPO)	<a href="http://www.epo.org">www.epo.org</a>	Su actividad principal es la revisión y concesión de las patentes europeas. También proporciona información y protección en más de 38 países europeos.

FUENTE: Elaboración propia



1. En junio de 2010 se celebrará por primera vez su congreso en España y la Universidad de Murcia será la anfitriona.

**Los últimos datos históricos muestran un dominio en el registro de patentes por parte de las industrias de productos farmacéuticos, químicos, complejos orgánicos, instrumentos quirúrgicos, semiconductores y equipamientos de informática**

### **3. APOYO A LA INNOVACIÓN DESDE LA UNIVERSIDAD**

Un elemento importante en la gestión de la innovación en las organizaciones es la adquisición y gestión de los derechos de propiedad intelectual en general y las patentes en particular. Las patentes generan productos innovadores a partir de la manipulación del conocimiento y la experiencia existente hasta ese momento.

Sin embargo, se asume que las patentes son más comunes en algunas industrias que en otras. Los últimos datos históricos de las oficinas de registro de patentes de los Estados Unidos y de Europa muestran un dominio en el registro de patentes por parte de las industrias de productos farmacéuticos, químicos (biología molecular, microbiología), complejos orgánicos, instrumentos quirúrgicos, semiconductores, y equipamientos de informática. Además pese a que en los últimos 20 años se ha producido un aumento en el número de patentes académicas, inicialmente en los Estados Unidos y más tarde en Europa, las cifras son aún muy bajas en comparación con el número de patentes registradas por parte de las empresas. La proporción de patentes en el ambiente académico se mantiene en el 3 % de todas las patentes concedidas en los Estados Unidos (el país de referencia en el mundo en registro de patentes).

En la universidad se adolece de la capacidad de gestión de la propiedad intelectual. En términos generales, la generación de patentes en la universidad española puede ser considerada como un efecto complementario, y casi nunca prioritario, de los proyectos de investigación científica. Es preciso por parte de las universidades identificar todos aquellos posibles proyectos que tengan potencial para la generación de patentes y facilitarles esta tarea. Todo ello sin olvidar el enorme esfuerzo que deben realizar para fomentar una cultura de orientación al mercado entre los grupos de investigación universitarios.

Con estos elementos, Chang et al.

(2006) proponen un modelo (Figura 1) para los antecedentes de la innovación en el ambiente académico, en el que se relacionan las entidades participantes en el fenómeno y sus principales aspectos de influencia. Según estos autores la creación de organismos como Oficinas de Propiedad Intelectual (IPOS), u Oficinas de Transferencia y Licencia Tecnológica (TTOs y TLOs) que se encargan de la gestión, protección y explotación de la propiedad intelectual potencia la actividad innovadora de las universidades. Sugieren asimismo que la colaboración con empresas industriales externas aumenta la participación de las instituciones de enseñanza en el campo de la tecnología aplicada. Por otro lado destacan el papel que la orientación emprendedora de la universidad puede tener en su actividad innovadora. En este contexto de relaciones señalan el papel fundamental y el apoyo de la Administración como nexo de unión y proveedora de fondos, asumiendo la necesidad de su implicación para el éxito de la innovación. Hay autores que consideran otros aspectos que indirectamente influyen en las capacidades tecnológicas y de innovación de cada región, tales como: estructura productiva, las instituciones de apoyo a la innovación y el tamaño del mercado regional (Buesa et al., 2006; Rodeiro et al., 2008; Malewicki y Sivakumar 2004).

En el actual contexto nacional y regional las universidades pueden considerarse más reactivas que proactivas en su proceso de gestión de patentes tecnológicas. En general, las universidades se limitan a definir una cartera de ofertas de las distintas áreas de sus grupos de investigación y dejan en manos de otros agentes el desarrollo de los resultados prácticos de la investigación desarrollada por estos grupos de investigación. Es decir, no hay una orientación clara hacia el exterior (la empresa/mercado) desde dentro (la universidad). Hay escasas excepciones donde algunas universidades prevén la participación de agentes externos en la generación de tecnología, en particular la inclusión de representantes de la comunidad en las comisiones de evaluación y aprobación de proyectos y

**Figura 1**  
**ANTECEDENTES DE LA INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD**



**Cuadro 4**  
**POLÍTICAS DE FOMENTO A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**

ORIGEN/ÁREA	POLÍTICA
UNIVERSIDAD 1. GENERACIÓN	Primar los resultados de investigación no basados en publicaciones.
	Facilitar un mayor desarrollo de las investigaciones.
	Asignar los fondos obtenidos a objetivos concretos y cuantificables.
	Potenciar el carácter aplicable de la investigación.
UNIVERSIDAD 2. IDENTIFICACIÓN	Implicar a alumnos de segundo y tercer ciclo en la investigación.
	Detectar ideas/productos/servicios que sean potencialmente patentables.
UNIVERSIDAD 3. PROTECCIÓN	Crear un agente externo que evalúe la potencialidad de la explotación comercial de los resultados de investigación.
	Financiar a los grupos de investigación el coste explícito de conseguir una patente.
	Establecer una persona externa a los departamentos/grupos de investigación que realice los trámites ante las oficinas de patentes.
AA.PP. 1. FINANCIACIÓN	Asesorar a los departamentos/grupos de investigación sobre los trámites a realizar.
	Incrementar los fondos destinados a I+D+i.
AA.PP. 2. COOPERACIÓN	Favorecer aportaciones del sector privado a I+D+i.
	Desarrollar los sectores de alta tecnología.
	Incrementar la colaboración Universidad-Administraciones Públicas-Sector privado.

FUENTE: López et al., (2003)

posibles patentes derivadas de los resultados de la investigación.

En este sentido, son válidas las sugerencias genéricas presentadas por López, et al., (2003) para el desarrollo del proceso de generación de patentes en las universidades de España, los cuales están sintetizados en el cuadro 4.

#### 4. CONCLUSIONES

La Administración Regional posee un importante nexo de unión entre la investigación y las empresas y es el verdadero brazo armado para fomentar las políticas innovadoras en las empre-

sas, nos referimos a los centros tecnológicos y otros organismos similares. Se debería hacer un profundo trabajo de reflexión sobre sus políticas actuales, sus presupuestos y resultados obtenidos. Hay que proveerlos de los suficientes recursos para que cumplan sus objetivos de apoyar sólo a aquellas empresas que tienen propósitos de supervivencia a largo plazo a través del desarrollo de nuevos productos y servicios. Es preciso un trabajo de mayor coordinación entre los diversos agentes responsables de estas materias, potenciando las indudables sinergias existentes entre ellos y con una clara visión inter-nacional en sus actuaciones. La rápida

**La Administración regional posee un importante nexo de unión entre la investigación y las empresas y es el verdadero brazo armado para fomentar las políticas innovadoras en las empresas, nos referimos a los centros tecnológicos y otros organismos similares**

**Hay que considerar a las dos universidades públicas y dotarles de los medios y los mecanismos de control necesarios para una eficiente labor de investigación**

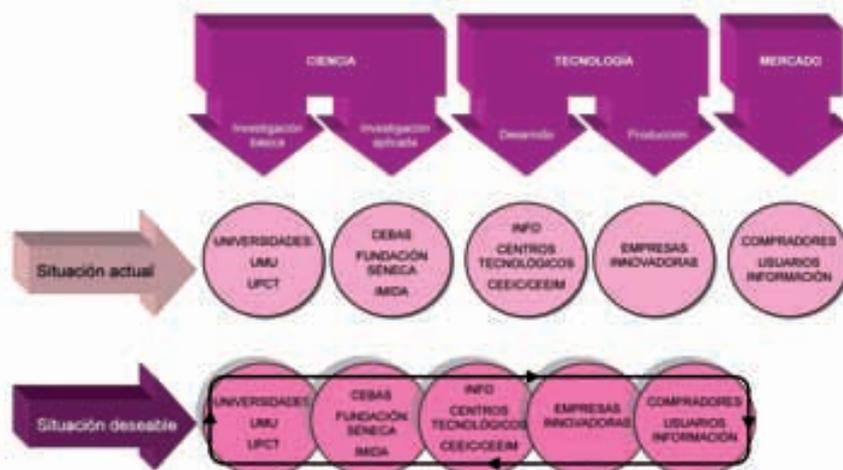
proliferación de centros tecnológicos y otros programas y actuaciones dedicados a este objetivo (Incubadoras de empresas, programa de emprendedores, Parques Empresariales, Murcia Innova, multitud de jornadas y cursos, etc.) no solo a nivel de la Región de Murcia, sino en otras Comunidades Autónomas y a nivel nacional ha generado una gran fragmentación y diversificación en los últimos tiempos con una casi ausencia de sinergias y problemas de coordinación (ver Figura 2).

Otros organismos similares también deben fomentar paralelamente el deseo por la innovación, la tecnología y el desarrollo de productos y procesos en la sociedad murciana. En este sentido hay que considerar a las dos universidades públicas y dotarles de los medios y los mecanismos de control necesarios para una eficiente labor de investigación. Hay que superar el permanente divorcio entre ciencia y empresa (la Universidad de Murcia concentra el 80% de la investigación realizada en toda la Región según el Ministerio de Educación). Asimismo, las medidas para favorecer la innovación empresarial debieran estar coordinadas en un solo órgano que valore, tanto la importancia de las empresas y sus prioridades en nuevos productos como la investigación aplicada que realizan los centros oficiales o paraoficiales en esta Comunidad (ver Figura 2). Es preciso un estudio más serio del impacto de las inversiones públicas en

I+D para poder establecer prioridades según los resultados obtenidos. Siguiendo siempre modelos de referencia ya contrastados internacionalmente hay que potenciar una visión global de la innovación.

Las empresas asumen las tres cuartas partes del esfuerzo investigador en los países más avanzados (EEUU y Japón), mientras que en Murcia asumen apenas la mitad aproximadamente, y son precisamente las más pequeñas las que tienen un protagonismo mayor. Las empresas murcianas deben ser más proclives a investigaciones, desarrollos y lanzamientos de nuevos productos y servicios que a las actuaciones tendentes a maximizar el beneficio o el valor desde un punto de vista cortoplacista (Molina y Munuera 2009 a y b). Los datos estudiados exigen recomendar una política de apoyo más rigurosa por parte de la Administración a la innovación, pero sólo a proyectos con unas fiables previsiones de resultados. También hay que manifestar la importancia que tiene la búsqueda de la innovación por parte del tejido industrial junto a la universidad. Es fundamental que los políticos estimulen la investigación como actividad generadora de valor para la sociedad. Las políticas de apoyo al desarrollo de nuevos productos y servicios por parte de la Administración regional deben ser más ambiciosas para que las empresas se involucren más fácilmente y las actividades de colaboración entre ellas y de ellas

**Figura 2**  
**DESCONEXIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA-COMERCIAL**



FUENTE: Elaboración propia.

con la universidad y los centros tecnológicos sea más estrecha y fructífera para todos, dando lugar a una estructura que fomente la generación de sinergias de una forma permanente.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Buesa, M.; Heijs, J.; Martínez-Pellitero, M.; Baumert, T. (2006): "Regional systems of innovation and the knowledge production function: the Spanish case". *Technovation*, 26, 463-472.

Callejón M y Castany L (2008): "Iniciativa emprendedora, innovación y competitividad". *Información Comercial Española*, 841, 7-28.

Chang, Y.-C.; Chen, M.H.; Hua, M.; Yang, P.Y. (2006): "Managing academic innovation in Taiwan: Towards a "scientific-economic" framework". *Technological Forecasting & Social Change*, 73, 199-213.

García, A. y Molero, J. (2008): "Innovación en servicios en la UE: densidad de innovación y preeminencia económica de los innovadores". *Información Comercial Española*, 841, 149-165.

Malewicki D., y Sivakumar K. (2004): "Patents and product development strategies: a model of antecedents and consequences of patent value". *European Journal of Innovation Management*, 7, 5-22.

Molina, F.J. y Munuera, J.L. (2009a): "The joint impact of quality and innovativeness on short-term new product performance". *Industrial Marketing Management*. En prensa.

Molina, F.J. y Munuera, J.L. (2009b): "New product performance indicators: time horizon and importance attributed by managers". *Technovation*, 29 (10), 714-724.

Molina, F.J. y Munuera, J.L. (2007): "Análisis de los nuevos productos a nivel regional del sector de las TIC: Un estudio comparativo de las empresas murcianas y españolas". *Gestión, Revista de Economía*, 42, 10-17.

Munuera, J.L., Moreno, M., Perin, M.G.



y Molina, F.J. (2008). "Apuntes sobre la innovación y el desarrollo de los nuevos productos en España y Murcia". *Gestión, Revista de Economía*, 44, 11-19.

Munuera, J.L., Rodríguez, A.I. y Carbone, P. (2008): "Análisis del efecto de la cultura y el compromiso en el resultado de los nuevos productos". *Información Comercial Española*, 842, 157-175.

OEPM (2008): "Avance de estadísticas de propiedad industrial 2007". ([www.oepm.es](http://www.oepm.es))

Rodeiro, D. Fernández, S.; Otero, L.A. (2008): "La creación de empresas en el ámbito universitario: una aplicación de la teoría de los recursos". *Cuadernos de gestión*, 8, 11-28.

# REFORMA MERCANTIL Y CONTABLE

## “Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio”

Grupo de trabajo para el Análisis de la Reforma Mercantil y Contable  
Universidad de Murcia <sup>1</sup>



### 1. INTRODUCCIÓN

Tal y como vimos en el número anterior, el PGC define instrumento financiero como aquel contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Se consideran instrumentos financieros:

- a) Activos financieros: tales como créditos por operaciones comerciales (por ejemplo, clientes y deudores) y no comerciales; obligaciones, bonos, pagarés y otros valores representativos de deuda adquiridos; acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio adquiridos; y derivados (entre ellos, futuros, opciones y permutas financieras) con valoración favorable para la empresa;
- b) Pasivos financieros: tales como débitos por operaciones comerciales (por ejemplo proveedores y acreedores) y no comerciales; obligaciones, bonos, pagarés y otros débitos emitidos representados por valores; y derivados (entre ellos, futuros, opciones y permutas financieras) con valoración desfavorable para la empresa;
- c) Instrumentos de patrimonio propio: tales como las acciones ordinarias emitidas.

Asimismo, esta norma es aplicable en el tratamiento de las coberturas contables y de las transferencias de activos financieros, tales como los descuentos comerciales, operaciones de “factoring” y cesiones temporales.

Una vez expuesto en el número 46 el tratamiento contable de los activos

financieros, en este artículo nos centraremos en los pasivos financieros, instrumentos de patrimonio y coberturas contables, finalizando así la problemática de los instrumentos financieros.

### 2. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS EN EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS

Para determinar la valoración de estos instrumentos el Plan los clasifica en las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
4. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

#### Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en los apartados siguientes, los:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por parte de la empresa, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, incluidos los débitos representados por valores negociables y los resultantes de la compra de activos no corrientes.

1. El grupo de trabajo que elabora esta sección está formado por: Salvador Marín (Presidente de Economistas Expertos en Contabilidad e Información Financiera del CGCEE), Marcos Antón Renart, Rocío Moreno Enguix, Mercedes Palacios Manzano y Javier Tortosa Manzanares.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles<sup>2</sup>. Posteriormente, los débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado, y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### **Pasivos financieros mantenidos para negociar**

Un pasivo financiero se posee para negociar cuando se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo, forme parte de una cartera con instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente con el objeto de obtener ganancias en el corto plazo, o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. Estos pasivos se valorarán igual que los activos financieros mantenidos para negociar.

#### **Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Se incluyen en este epígrafe los pasivos financieros híbridos a los que hace referencia el último párrafo del apartado 5.1 de la norma 9ª de valoración. También se incluirán aquellos que designe la empresa en el momento de su reconocimiento inicial, siempre que se eliminen o reduzcan de manera significativa las inconsistencias en el reconocimiento o valoración por la aplicación de diferentes criterios de valoración, o el rendimiento de un grupo de pasivos o de activos y pasivos financieros se gestione y evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia documentada. Estos pasivos se valorarán igual que los activos financieros mantenidos para negociar.

#### **Reclasificación de pasivos financieros**

La empresa no podrá reclasificar ningún pasivo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquellas.

### **3. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS EN EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio ("acciones propias"), el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones se registrarán en el patrimonio neto, conjuntamente con la transacción sobre instrumentos de patrimonio propio. Incluso los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán contra el patrimonio neto como menos reservas.

También queremos destacar que el capital social y, en su caso, la prima de emisión o asunción de acciones o participaciones con naturaleza de patrimonio neto figurarán en los epígrafes A-1.I. "Capital" y A-1.II. "Prima de emisión", del balance, siempre que se hubiera producido la inscripción en el Registro Mercantil con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales. Si en la fecha de formulación de las cuentas anuales no se hubiera producido la inscripción en el Registro Mercantil, figurarán en las partidas del balance 5. "Otros pasivos financieros" o 3. "Otras deudas a corto plazo", ambas del epígrafe C.III "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente del

2. No obstante lo señalado en el párrafo anterior y de acuerdo con lo establecido en la norma relativa a existencias, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a seis meses, se podrán valorar por su valor nominal.



**En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias**

modelo normal o abreviado, respectivamente.

#### 4. CASOS PARTICULARES

##### Instrumentos financieros híbridos

Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

El derivado implícito se contabilizará como un instrumento financiero derivado y su contrato principal según su naturaleza. Si no fuera posible determinar el valor razonable del derivado implícito, éste será la diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal, si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad. Si no se pudiese valorar el derivado implícito de forma separada, se considerará en su conjunto, como un pasivo o activo financiero incluido en la categoría de otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### Instrumentos financieros compuestos

Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor generan simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora). Estos instrumentos se valorarán y se presentarán por separado cada uno de sus componentes. La empresa distribuirá el valor en libros inicial de acuerdo con los siguientes criterios:

– Asignará al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar

que no lleve asociado el componente de patrimonio.

– Asignará al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente pasivo.

– En la misma proporción distribuirá los gastos de transacción.

Por su parte, los derivados que tengan como subyacente inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no pueda ser determinado con fiabilidad, se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero se valorarán, según su naturaleza, como anticipos a cuenta de futuras compras o ventas, pudiéndose reconocer y valorar según lo establecido en las normas de valoración de los instrumentos financieros derivados, todos aquellos contratos que se puedan liquidar por diferencias, en efectivo o en otro instrumento financiero, o bien mediante la entrega de un activo no financiero, la empresa tenga la práctica de venderlo en un período de tiempo corto e inferior al período normal del sector en que opere con la intención de obtener una ganancia por su intermediación o por las fluctuaciones de su precio, o el activo no financiero sea fácilmente convertible en efectivo.

Finalmente, los contratos de garantía financiera se definen como aquellos en los que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo a las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como la fianza o el aval. Inicialmente estos instrumentos se valorarán por su valor razonable, que salvo determinados casos, será igual a la prima recibida o al valor actual de las primas a recibir. Posteriormente, se valorarán por el mayor de los dos valores siguientes: el que

resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias, o el inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

## 5. COBERTURAS CONTABLES

Se entiende por cobertura contable cuando uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como

consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas. Con carácter general, sólo se pueden designar como instrumento de cobertura los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan lo requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. Cuando se trate de coberturas de tipo de cambio, se podrán calificar como instrumentos de cobertura activos y pasivos financieros distintos de los derivados.

**Se entiende por cobertura contable cuando uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas**



# NUESTRO COLEGIO

## TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA DE GARANTÍAS DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

El 3 de junio de 2009, en el Hotel NH Amistad de Murcia, tuvo lugar la **Toma de Posesión de la nueva Junta de Gobierno y Junta de Garantías del Colegio**, este acto estuvo presidido por el **Excmo. Sr. D. Salvador Marín Hernández**, Consejero de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A este acto asistieron representantes de las distintas Administraciones Regionales, Universidades, Empresas, Consejo General de Colegios de Economistas de España, Registro de Economistas Auditores, etc... contando además con la presencia de anteriores Decanos de Colegio.



## CONFERENCIA A CARGO DE ÁNGEL LABORDA, DIRECTOR DEL GABINETE DE COYUNTURA Y ESTADÍSTICA DE FUNCAS



Al finalizar la toma de Posesión, Angel Laborda, Director del Gabinete de Coyuntura y Estadística de FUNCAS ofreció a los asistentes una Conferencia bajo el título: **"Crisis, ¿hasta cuando?"**.

## SERVICIO DE ESTUDIOS DEL COLEGIO RUEDA DE PRENSA "DECLARACIÓN DE LA RENTA 2008"

Tomando como referencia la **XX edición del Documento que analiza las novedades estatales y autonómicas de la campaña de Renta**, elaborado por el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas de España, que coordina la actividad de los economistas en los temas relacionados directamente con el ejercicio profesional de la Asesoría Fiscal, el 15 de mayo de 2009, se convocaron a los medios de comunicación de la región para informar de los aspectos más importantes de esta campaña así como del Impuesto sobre el Patrimonio.



## RUEDA DE PRENSA "DECLARACIÓN DE SOCIEDADES 2008"



El pasado 7 de julio de 2009, contando con la presencia de **Luis del Amo, Gerente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF)**, se ofreció una Rueda de Prensa para presentar el Documento REAF sobre la Declaración de Sociedades 2008.

Luis del Amo, resaltó que

se trata de la primera declaración con el nuevo Plan Contable y propuso algunas modificaciones en el Impuesto, sin perder de vista el déficit fiscal, además de estar atento a las últimas consultas que la Dirección General de Tributos está emitiendo en interpretación de las nuevas normas.

# NUESTRO COLEGIO

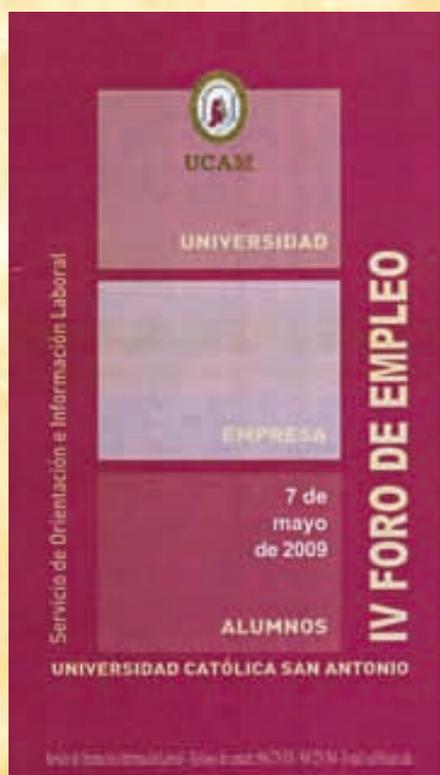
## PRESENTADO EL 6º BARÓMETRO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

El 22 de julio de 2009, se presentó el **6º Barómetro del Servicio de Estudios del Colegio de Economistas**, informe de coyuntura sobre la situación de la economía regional correspondiente al primer semestre de 2009.



## EL COLEGIO EN LOS FOROS DE LA REGIÓN

**DÍA DEL EMPRENDEDOR 2009**



### IV FORO DE EMPLEO UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

El 7 de mayo pasado, siguiendo con la línea de acercamiento a los futuros profesionales de las Universidades de la Región, el Colegio estuvo presente en el IV Foro de Empleo de la Universidad Católica San Antonio.



Organizado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, tuvo lugar el 14 de mayo de 2009, en Cartagena. El Colegio, como organismo colaborador, contó con un punto de información para asesorar a los jóvenes emprendedores sobre la creación de empresas.

## EL COLEGIO PRESENTE EN LA SOCIEDAD REGIONAL

### VISITAS AL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN Y AL ALCALDE DE MURCIA



El Presidente de la Comunidad, **Ramón Luis Valcárcel**, recibió al Decano del Colegio, Ramón Madrid, acompañado por los miembros de su Junta de Gobierno.



Ramón Madrid, Decano del Colegio y miembros de su Junta fueron recibidos por el Alcalde de Murcia, **Miguel Ángel Cámara**, en el Ayuntamiento de la capital, donde le transmitieron los objetivos y actividades que el Colegio planea poner en marcha, ofreciendo apoyo en general desde la perspectiva técnica y de formación para superar las dificultades económicas a las que la economía murciana se enfrenta.

## EL COLEGIO DE ECONOMISTAS EN LA NUEVA CORTE DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA



Tras la renovación de los cargos de Decanos en los Colegios de Abogados y Economistas, queda constituida la nueva Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.

## FIRMA DEL CONVENIO CON LA CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO



La Caja de Ahorros del Mediterráneo que ya colabora con nuestro Colegio a través del Servicio de Estudios, pretende con este acuerdo ofrecer a los colegiados, productos y servicios adaptados a sus necesidades personales y profesionales, todo ello en condiciones preferentes.

# NUESTRO COLEGIO CENA ANUAL DE COLEGIADOS 2009

UN AÑO MÁS EL COLEGIO CELEBRÓ SU CENA ANUAL DE COLEGIADOS,  
LA CITA FUE EL PASADO 12 DE JUNIO, EN EL RESTAURANTE RINCÓN HUERTANO



## NOMBRAMIENTO COLEGIADO DE HONOR 2009

Esta edición de la Cena Anual de Colegiados ha sido especial ya que en dicha Cena se procedió a nombrar al **Excmo. Sr. D. Salvador Marín Hernández, Consejero de Universidades, Empresa e Investigación como COLEGIADO DE HONOR 2009.**



Distinción, aprobada por unanimidad por la Junta de Gobierno y el Comité Honorífico del Colegio con motivo de la importante labor desarrollada en el Colegio desde 1997 hasta nuestros días; la puesta en marcha de esta publicación, Gestión, Revista de Economía, la consolidación de la Escuela de Economía, inicio del Servicio de Estudios e Inves-

tigación del Colegio, del Barómetro, y un largo etc., sin obviar su trabajo desarrollado como Decano en los últimos cuatro años, así como su inestimable presencia a nivel nacional dentro del Consejo General de Colegios de Economistas de España y sus órganos especializados.



El galardón fue impuesto por **Valentín Pich, Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, en presencia de Ramón Madrid, Decano, José M. Martínez, Secretario General y los ex-decanos, Juan A. García y Víctor Guillamón.** También se contó con la asistencia de M<sup>ª</sup>. Dolores de las Heras, Magistrada-Juez del Juzgado Mercantil de Murcia y de representantes de las distintas administraciones regionales, asociaciones profesionales, universidades, etc.





### MENCIÓN ESPECIAL DIARIO LA OPINIÓN DE MURCIA

Con motivo de la labor desarrollada a lo largo de los últimos 20 años en Murcia como periódico independiente, crítico con los avatares que proporcionan la realidad de esta Región y estar siempre abierto a todas las voces de la sociedad, el Colegio hace **MENCIÓN ESPECIAL AL DIARIO LA OPINIÓN DE MURCIA, con motivo de su 20 Aniversario en la Región.**



Para recoger esta distinción colegial asistió **D<sup>a</sup>. Paloma Reverte de Luis, Directora del Diario La Opinión de Murcia**, la que agradeció dicha mención y manifestó su compromiso de seguir informando a la sociedad murciana con la misma independencia muchos años más.

### ECÓNOMOS DE PLATA Y BRONCE

Tampoco faltó el homenaje a los compañeros que han cumplido 25 y 15 años respectivamente en el

Colegio, a los que se les entregó el **ECÓNOMO DE PLATA Y ECÓNOMO DE BRONCE**, respectivamente.



### COLEGIADOS "ECÓNOMOS DE PLATA" QUE ASISTIERON A LA CENA

JOSÉ IGNACIO GRAS CASTAÑO  
MARÍA ARCAS LÓPEZ  
JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ PAMIES  
ANTONIO FCO. PÉREZ-CRESPO PAYÁ  
MIGUEL REGINO HERNÁNDEZ PÉREZ  
JOSÉ MARÍA MORENO GARCÍA  
JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ  
ENCARNA SÁNCHEZ LÓPEZ  
JOSÉ NAVARRO MORELL  
ANTONIO SERRANO MARTÍNEZ  
JUAN JOSÉ PÉREZ CÁNOVAS  
BRÍGIDA ANA HERNÁNDEZ GIMÉNEZ  
FRUCTUOSO RÓDENAS FLORES  
FUENSANTA OLMOS TORRALBA



# NUESTRO COLEGIO



## COLEGIADOS "ECÓNOMOS DE BRONCE" QUE ASISTIERON A LA CENA

MIGUEL SANTIAGO PUCHOL FRANCO  
 RAMÓN MATEOS PADILLA  
 JUAN FRANCISCO MORALES LÓPEZ  
 FULGENCIA BACIGALUPE FAZ  
 LORENZO JESÚS MARTÍNEZ RAMÍREZ  
 JUAN MIGUEL MARÍN CÁNOVAS



La novedad de esta cena estuvo marcada por la ausencia del **TRADICIONAL SORTEO DE REGALOS** de Empresas y Firms de la Región de Murcia, por el acuerdo de la Junta de Gobierno en base a la delicada situación por la que están atravesando actualmente el tejido empresarial murciano.

No obstante, el **Colegio, Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, CajaMar y el Resort Desert Springs Club de Golf de Almería**, ofrecieron unos regalos para sortear, en el ánimo de que no se pierda esta tradición en las Cenas de Colegiados. Nuestro agradecimiento a todas ellas.



# Programa INFO Financiación 2009

*Un impulso de  
la Consejería de Universidades,  
Empresa e Investigación*

financiación apoyo a pyme



**Tengo problemas de liquidez en mi negocio.**

**¿A quién puedo recurrir para reestablecer el equilibrio financiero de mi empresa?**

El método FinanciaPyme, puesto en marcha por el INFO, puede ofrecerte soluciones ante las entidades de crédito, con la colaboración de los Colegios de Economistas y Titulados Mercantiles, y la participación de UNDEMUR, Sociedad de Garantías Recíprocas. Puedes conseguir información en el propio INFO, o en los colegios profesionales antes citados.



**[institutofomentomurcia.es](http://institutofomentomurcia.es)**



## Luz verde al proyecto de ley que transpone dos directivas sobre fiscalidad

La norma modificará la regulación sobre IVA, Impuestos Especiales y Renta de No Residentes

A. Vigil

MADRID El Consejo de Ministros dio ayer su visto bueno al Proyecto de Ley por el que se transponen las directivas de IVA, Impuestos Especiales y Renta de no Residentes, solicitando al Congreso la tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia.

Entre las novedades del proyecto está que se introduce una nueva regla general de localización de los servicios transfronterizos, que supone la tributación de los mismos por IVA en el Estado de destino en los casos en los que el destinatario sea un empresario o un profesional, mientras que, hasta ahora, la regla general era la tributación en origen.

En lo que afecta a la devolución de cuotas soportadas por empresarios o profesionales, en el proyecto se prevé un nuevo sistema de devolución que se basa en un modelo de ventanilla única, para que los sujetos pasivos con derecho a solicitar devoluciones del IVA en

un Estado miembro en el que no estén establecidos puedan presentar la solicitud en su país de residencia.

El proyecto incluye también una modificación adicional para introducir una cautela con el fin de evitar el diferimiento del impuesto en determinadas prestaciones de servicios transfronterizos, con lo que se incorpora al Derecho español parte de una tercera directiva que tiene por objeto combatir el fraude fiscal vinculado a las operaciones intracomunitarias.

En cuanto a los Impuestos Especiales, se regulan aspectos formales relacionados con la documentación que acompaña la circulación de productos sujetos a dichos impuestos. Y en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, el proyecto declara exentos los dividendos y participaciones en beneficios obtenidos por fondos de pensiones que sean residentes en otro Estado miembro o por los establecimientos permanentes de esos fondos situados en otro país de la Unión Europea.

Por otra parte, el Consejo de Ministros también solicitó ayer la tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia, en el Senado, del Proyecto de Ley de Servicios de Pago.

La Gaceta | Lores, 7 de septiembre de 2009

TRIBUNA

## Colegios profesionales: nuevos retos para los colegiados

En defensa de los consumidores, sería muy deseable que la futura ley de servicios no aboque a una desprofesionalización

La futura ley de servicios profesionales, que ha de promulgarse antes de finales de año como consecuencia de la adaptación de la directiva europea de servicios profesionales, trae de cabeza a los colectivos profesionales y a las juntas de gobierno de los colegios, no que se debate, como medida más significativa, si es necesaria la colegiación obligatoria como presupuesto para el ejercicio profesional.

Pero esta futura ley es solo una de las que componen el complejo entramado de la reforma del mercado de servicios en la Unión Europea y, concretamente, en España, donde se articula sobre cuatro pilares la transposición de la directiva de servicios, conocida como Ley Paraguis, que actualmente está en fase de proyecto de ley; la Ley Omnibus, que también está en fase de proyecto de ley; la ley sobre colegiación, que tendrá que ser remitida por el Gobierno a las Cortes Generales en el plazo de 12 meses tras la aprobación de la Ley Omnibus; y por último, el real decreto sobre visados, que tendrá que estar aprobado cuatro meses después de la aprobación de la Ley Omnibus.

Con relación a los profesionales y a sus colegios, la filosofía de la reforma se centra en varios puntos clave: más facilidad y menos trámites, más transpa-



José María Elguero, doctor en Derecho y subdirector de Marsh.

La reforma trae de cabeza a los colectivos profesionales y a sus colegios

Se debate si la colegiación debe ser obligatoria para ejercer la profesión

rencia con más calidad, más transparencia y más libertad (coalicaciones consorciadas), pero también más responsabilidad (regimen de seguro de responsabilidad civil profesional).

En España, más de un millón de profesionales están colegiados ejerciendo su actividad profesional, lo cual representa el 30% del empleo universitario. Estos profesionales trabajan en casi un 80% en el sector servicios, contribuyendo con el 0,9% en el PIB. La adaptación de la directiva europea en España afectará a 122 profesiones, 87 de las cuales son colegiadas. El requisito de colegiación seguirá siendo imprescindible hasta la entrada en vigor de la ley sobre colegiación. A partir de ese momento, estimado en 12 meses después de la entrada en vigor de la Ley Omnibus, más el tiempo de su transición postlegislativa, habrá algunas profesiones que mantendrán su control universal de sus profesionales ejercientes y otras que dejarán de tener esa facultad. Para los colegios profesionales se establecerá un acto de medidas de actuación y de control en respuesta a sus profesionales, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Se eliminan restricciones instituidas a la publicidad de los servicios profesionales, permitiendo que el consumidor esté mejor informado y se

incrementa su capacidad de elección.

- Se eliminan las restricciones impuestas por los colegios al ejercicio conjunto de dos o más profesiones.

- El ejercicio de los profesionales también se verá favorecido por la supresión de trámites habituales como la obligación de constatar el ejercicio fuera del territorio del colegio de inscripción.

- Se suprime la función de los colegios de fijar baremos orientativos de honorarios a cualquier otra recomendación sobre precios, si bien se admite la colaboración con la Administración de Justicia a efectos de la tasación de costas.

- La solicitud de visado colegial de los trabajos profesionales será voluntaria, salvo que lo exija un real decreto, suponiendo un ahorro para los profesionales y el consumidor. Los colegios no podrán imponer a los profesionales la obligación de visar sus trabajos.

- Se prevé que la cuota de inscripción o colegiación no podrá superar en ningún caso los costes asociados a la tramitación de la inscripción.

Aunque cualquier avance en materia de protección del consumidor y de simplificación administrativa y transparencia en positivo, sería muy deseable, en defensa de esos mismos consumidores, que la reforma legal se aboque a una desprofesionalización. No se debe desnaturalizar la actividad de los profesionales ni equipararla, sin más, a la prestación de cualquier otro servicio.

## Información Actual

# Bolonia puede sacudir el ranking de universidades

### La adaptación supone un nuevo mercado para las consultoras

ROSARIO CORREO *Barcelona*

**L**a adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EES), conocida como proceso Bolonia, implica, entre otros cambios, la introducción de la tecnología en las aulas universitarias, el aprendizaje a través de las prácticas y el abandono de las clases magistrales. "Hasta ahora se ha discutido mucho sobre su implantación, pero pocos han visto que es una oportunidad para las universidades, que tienen que entender que no es lo mismo adaptarse a la ley que aprovecharla para cambiar", explica Pedro Blanco, socio de la consultora Accenture. "Lo que está claro es que las universidades tienen que entrar en un proceso de modernización con unos objetivos claros". Preguntado sobre si Bolonia puede cambiar en pocos años la percepción que se tiene de las universidades o, dicho de otra manera, cambiar los rankings, Blanco cree que en un futuro no muy lejano, "las empresas pueden empezar a contratar a alumnos de una determinada universidad porque tengan más formación práctica y funcionen mejor, eso atraerá a muchos más alumnos. No hay mejor publicidad para una universidad que la empleabilidad; además, es bueno para el mercado que exista competencia".

#### Alumnos, profesores y procesos

En opinión de Blanco, la introducción de las tecnologías provocará cambios en la actitud del alumnado y en los procesos. "Vamos hacia un mundo más moderno, y va a pasar, como ha ocurrido con Hacienda, que el usuario se ha vuelto más exigente y no espera que se le haga todo, los alumnos de las universidades no van a ser tan pasivos, sino participativos".

Cuando Blanco habla de cambio en los procesos insiste en que sin personas no será posible ninguna modificación. "El profesor tendrá que convertirse en un usuario experto para incorporar las tecnologías al proceso educativo. Hay que gestionar el cambio de decenas de miles de profesores. Todo eso lo dice la LOU (Ley Orgánica de Universidades), pero ¿cómo se lleva a la práctica? Hace falta más presupuesto, cierto, pero aun así se pueden hacer cosas. Hay que definir el camino y las



#### EN MI OPINIÓN...



**PEDRO BLANCO**  
Socio de Accenture

"No hay mejor publicidad para un centro de enseñanza que la empleabilidad de sus alumnos"



universidades que lo hagan mejor, saldrán reforzadas". Julio Revilla, presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva, coincide en que Bolonia introducirá competencia entre las universidades. "Conseguirá que los centros públicos tomen a los alumnos como clientes, reforzarán sus servicios para atraer al mayor número de estudiantes, que serán quienes al final decidan dónde quieren estudiar en relación a la calidad de la oferta".

Blanco, por su parte, plantea también que la adaptación a Bolonia podría poner en cuestión el mapa universitario español. "Igual deberíamos ir a un esquema en el que hubiera menos universidades públicas, pero mejores, y lo suficientemente atractivas para atraer capital humano; si hay una en cada provincia, es imposible que todas sean buenas". El socio de Accenture ve también una oportunidad para cambiar el modelo productivo español, "podríamos plantearnos ser reconocidos como país desarrollador de capital humano". En su opinión, "quizá con Bolonia la universidad privada gane terreno ahora, como ya ha ocurrido en la enseñanza primaria y a nivel de máster, donde conviven". Accenture, al igual que otras consultoras, trabaja con las universidades en la instalación de sistemas de información, como puede ser SAP para finanzas. "Es una forma de modernizar la universidad, pero ahora ya no hablamos de los departamentos de finanzas y recursos humanos, sino en bajar a ver la organización de los procesos de enseñanza, algo habitual en EE UU". Bolonia puede de esta manera facilitar la entrada de las consultoras.

## España progresa adecuadamente

El grupo de seguimiento del proceso Bolonia ha calificado a España con un notable alto, "la misma puntuación que países como Francia y Alemania y por debajo de Suecia y Holanda". Según la secretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria, Carmen Fenoll, durante una reunión sobre los

consejos universitarios en Baeza (Jaén), las mejores calificaciones se centran en ámbitos fundamentales. "Se ha valorado que se esté regulando la legislación en cuanto a la estructura en ciclos" y, además, "se contempla el sistema de garantía de calidad, en el que expertos y estudiantes internacionales eva-

lúan periódicamente la eficacia de la enseñanza". Por último, España "obtuvo también buena calificación en el bloque de sistemas que aseguran el reconocimiento del aprendizaje, en el que se evalúan puntos como el establecimiento de créditos europeos y el sistema de transferencias de los mismos", según la exper-

ta. No obstante, Fenoll afirma que España "debía mejorar" la ratificación del Convenio de Lisboa sobre el reconocimiento de títulos en los diferentes países europeos, "sólo es una cuestión formal, porque el Consejo de Ministros ya ha puesto su firma en el convenio".

En este bloque también se califica "negativa-

mente" el grado de implantación del suplemento europeo al título (documento en el que se detalla lo que el estudiante ha aprendido durante su período académico), pues "muchas universidades no lo hacen aún, o sólo lo hacen cuando se les solicita expresamente, no siendo siempre gratuito en todas partes".

# Los jardines de la Quinta

En Urbanización La Quinta.

A tan sólo 6 minutos de Murcia.



## Tu chalet a precio de piso.

Viviendas unifamiliares con piscina y jardín

- Adosados de 133,67 m<sup>2</sup> de 3 dormitorios con zona comunitaria y piscina.
- Pareados de 156,18 m<sup>2</sup> y 158,88 m<sup>2</sup> de 3 Y 4 dormitorios, con zona comunitaria y piscina.
- Aislados de 186,63 m<sup>2</sup> de 5 dormitorios.

Aprovecha ahora las grandes  
facilidades de pago  
y el asesoramiento  
financiero personalizado



\* Descuento en el precio de la casa a los colegiados que compren en la promoción

### Oficina de Información Los Jardines de la Quinta:

Carretera Molina a Fortuna, km 9  
Urbanización La Quinta  
Molina de Segura



Imaginas?

→ en internet  
[www.grupolar.com](http://www.grupolar.com)

670 063 014

# INTERNET Y LOS ECONOMISTAS: DIRECCIONES

Las seleccionadas en este número son las siguientes:

**Expoelearning 2010: Congreso Internacional y Ferial Profesional especializado en e-learning**

[www.expoelearning.com](http://www.expoelearning.com)

**Proyecto de enciclopedia abierta sobre contabilidad y finanzas que pretende convertirse en un referente para profesionales, profesores, estudiantes y otros interesados.**

[www.descuadrando.com](http://www.descuadrando.com)

<<http://www.descuadrando.com/>>



**economistas**  
Colegio Región de Murcia



**gestión**  
Revista de Economía

[www.economistasmurcia.com](http://www.economistasmurcia.com)

# Reseña Literaria



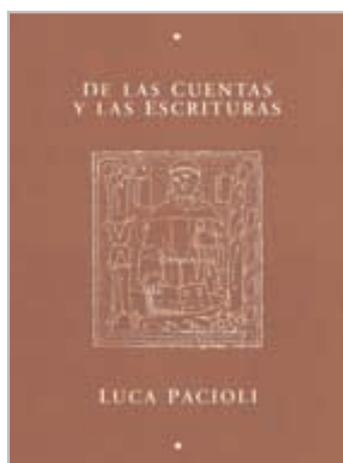
## “Casos prácticos del PGC y PGC-Pymes y sus implicaciones fiscales” (segunda edición)

Autores: **Gregorio Labatut Serer**.  
Edita: **CISS**

Este libro “Casos prácticos del PGC y PGC-Pymes y sus implicaciones fiscales”, segunda edición, es una edición corregida y ampliada de la anterior. El lector encontrará en esta segunda edición las actualizaciones y adiciones en

relación con la primera, de notable interés. Así, de un lado, las implicaciones fiscales planteadas por la Ley 4/2008 de supresión del impuesto de patrimonio, cuya disposición transitoria vigésima sexta contempla algunos efectos fiscales de la primera aplicación del Plan. Y, de otro lado, una buena parte de las Consultas al ICAC, especialmente importantes en este periodo de cambios, en la medida en que contribuyen de manera decisiva a fijar los criterios con los que aplicar la

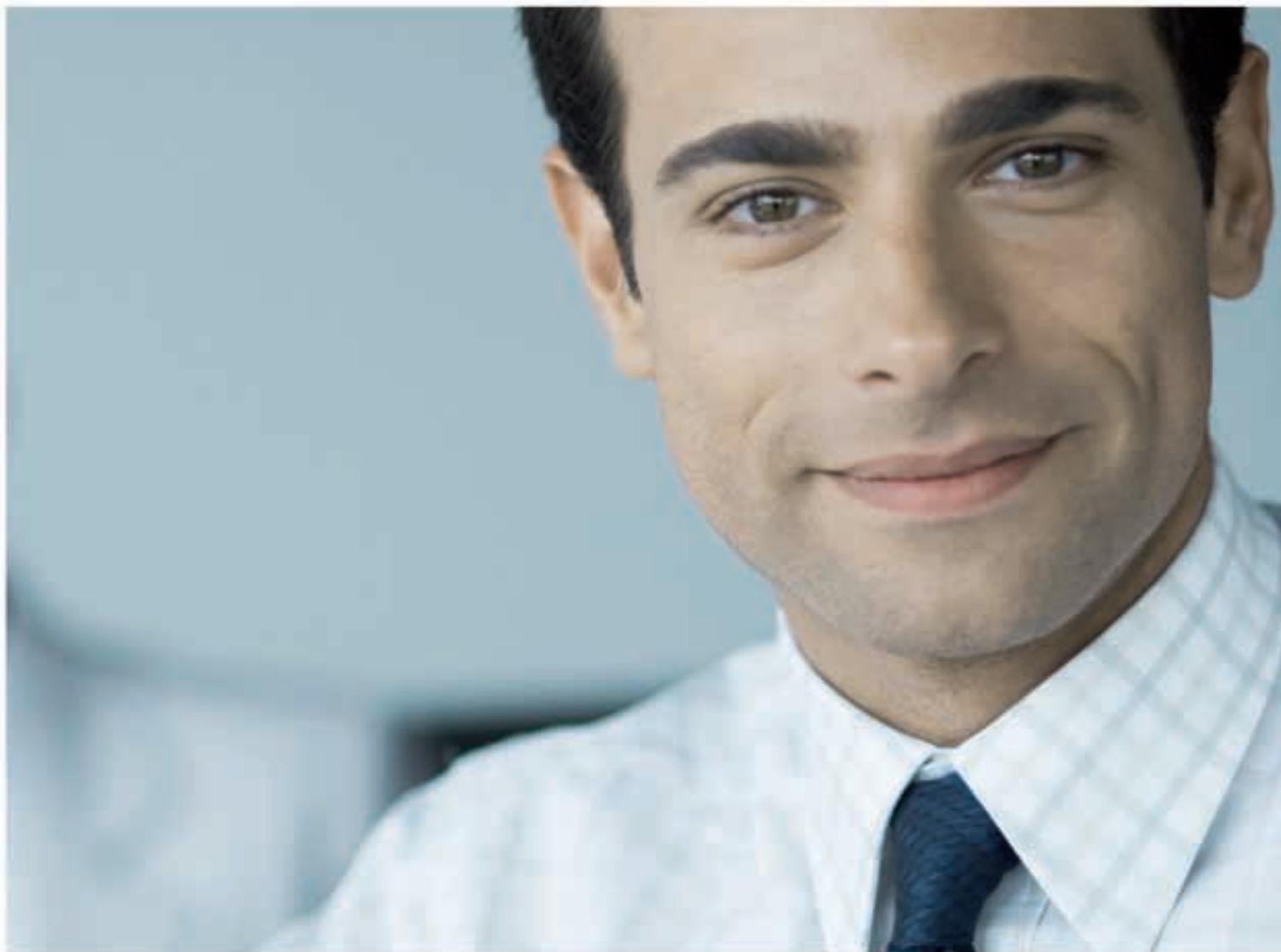
nueva normativa a casos concretos. Todo ello ampliado con el planteamiento y solución de nuevos casos prácticos que se producen en la realidad empresarial de la empresa. Por eso es una obra ideal tanto para el profesional de la contabilidad y la fiscalidad de la empresa, como para el estudiante de la materias relacionadas con la contabilidad y las finanzas, ya que en este libro puede encontrar todas las respuestas a sus dudas y preguntas.



## “De Las Cuentas y Las Escrituras”

Luca Pacioli (1494)  
Editorial: AECA

Segunda edición de la obra emblemática editada en 1994 por AECA con motivo del quinto centenario de la publicación del original. Al estudio introductorio sobre la vida y obra de Luca Pacioli, escrito por Esteban Hernández, presidente de la Comisión de Historia de la Contabilidad de AECA, la traducción al español del texto y la reproducción facsímil, les precede la presentación de esta segunda edición especial con ocasión de la celebración del Encuentro Internacional Luca Pacioli de Historia de la Contabilidad.



## Soluciones Cajamurcia para profesionales economistas

**Inversión | Planes de ahorro | Tarjetas | Seguros | Intelvía | Financiación**

En Cajamurcia sabemos que cada profesional es único y requiere una atención específica. En nuestro Servicio de Profesionales Colegiados encontrará una amplia gama de productos para poder responder a cualquiera de sus necesidades, desde financiación hasta seguros.

**Acérquese a su oficina Cajamurcia, estamos preparados para construir planes a su medida.**





# economistas

## Colegio Región de Murcia

**economista** es el licenciado en Ciencias Económicas (rama general y de empresa), en Ciencias Empresariales, en Economía, en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencias Actuariales y Financieras y en Investigación y Técnicas de Mercado, colegiado en alguno de los Colegios de Economistas existentes, únicos Colegios a los que legalmente deben pertenecer.

Estatuto Profesional del Economista. Decreto 871/77 - BOE 28 de abril de 1977



Servicio de Estudios  
Colegio de Economistas Región de Murcia  
CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN

gestión  
Revista de Economía

Luis Braille, 1 Entlo - 30005 MURCIA

Tel.: 968 900 400 - Fax: 968 900 401

[www.economistasmurcia.com](http://www.economistasmurcia.com) - [colegiomurcia@economistas.org](mailto:colegiomurcia@economistas.org)